BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 15 de enero de 1973

NUMERO 22.585

AÑO LXXXI

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones a saber:

1ª **Sección**
LEGISLACION: 16 páginas

2ª **Sección**
JUDICIALES: 16 páginas

3ª **Sección**
COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.179.676

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. desp. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 37-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,20 EL EJEMPLAR

AL PUBLICO

Se comunica al público que durante el mes de ENERO regirá el horario de 12,45 a 16 horas.

La Dirección Nacional





LEYES

EMPRESAS DEL ESTADO

Líneas Marítimas Argentinas.

Apruébase un exceso de inversión.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado remitiendo adjunto proyecto de ley por el cual se regularizan los excesos de inversión registrados en la Empresa Líneas Marítimas Argentinas durante la ejecución del presupuesto aprobado por Decreto Nº 4.614/71 para el ejercicio 1971.

Los excesos de inversión mencionados corresponden a partidas de Gastos de Explotación y de Servicios para la Explotación por pesos nueve millones setecientos dieciséis mil seiscientos veintinueve con noventa y nueve centavos ($ 9.716.629.99) y pesos treinta y ocho millones treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno con sesenta y dos centavos ($ 38.033.461,62) respectivamente.

Estas inversiones adicionales fueron requeridas por haber realizado la Empresa más viajes que los previstos, obteniendo un mayor producido de fletes que superaron las metas propuestas, lo que produjo mayores gastos en combustibles y en gastos de operaciones portuarias por estar los mismos directamente relacionados con la producción.

Otro factor que tuvo gran incidencia tanto en los ingresos como en los egresos de la Empresa, fue la devaluación monetaria operada en el último cuatrimestre de 1971.

Puede expresarse que los referidos excesos son fruto de una mayor producción y de factores de costos cuya precisión es imposible determinar dado el ámbito internacional en que la Empresa estatal desenvuelve sus actividades.

Dios guarde a vuestra Excelencia.

Pedro A. Gordillo.
Jorge Wehbe.

LEY Nº 20.071

Bs. As., 30|12|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el exceso de Inversión de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas registrado durante el ejercicio 1971, con relación al presupuesto aprobado por Decreto Nº 4.614/71 en las partidas y por los importes que se indican en planilla Nº 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Jorge Wehbe.

Planilla Nº 1

EMPRESAS LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
EJERCICIO 1971

DETALLE DE EXCESOS DE INVERSION

Concepto	Crédito presupuestario aprobado por Decreto Nº 4.614/71	Compromiso	Exceso de Inversión
1 Sección: Gastos Corrientes			
1 Sector: Gastos de Explotación			
2 Inciso: Gastos en Bienes y Servicios no Personales			
1 Partida Principal Adquisiciones para la Explotación			
1 Partida Parcial: Combustibles y Lubricantes .	28.427.745.—	38.144.374.99	9.716.629.99
Partida Principal: Servicios para la Explotación			
1 Partida Parcial: Gastos Operativos	98.688.000,—	136.721.461,62	38.033.461,62

CENTRO REGIONAL DE AGUA SUBTERRANEA (C.R.A.S.)

Apruébase la Carta Orgánica.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1973

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, con el objeto de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley aprobatoria de la Carta Orgánica del Centro Regional de Agua Subterránea (C.R.A.S.), que fuera signada en la ciudad Capital de la Provincia de San Juan el día 2 de agosto próximo pasado por el suscripto, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y por los señores Gobernadores de las Provincias de San Juan y Mendoza. Esta Carta Orgánica es consecuencia y definición de los términos del convenio que celebrarán oportunamente las partes antes mencionadas, que fuera aprobado mediante Decreto Nacional número 2.990|71, Decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza Nº 2.651|71 y de la Provincia de San Juan Nº 1.732|71, y que le asignara como objetivo fundamental la ejecución integral de los operativos y funciones para el estudio y evaluación de los recursos hídricos subterráneos, siguiendo el sistema y orientaciones generales del Proyecto conjunto entre el Gobierno Argentino, representado por el Consejo Federal de Inversiones, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Proyecto ARG-13 "Investigación de las Aguas Subterráneas en el Noroeste Argentino"), ejecutado durante los años 1965 a 1970. En esta etapa inicial se tiende a cumplimentar tareas esenciales para el desarrollo de los recursos hídricos en una región de nuestro país, las que serán complementadas más adelante con nuevos planes y programas.

En tal sentido, la Carta Orgánica del Centro Regional de Agua Subterránea ha definido la misión de éste, en la investigación integral de las aguas subterráneas, con el objeto de ofrecer el apoyo necesario para el desarrollo y manejo racional del recurso agua en las provincias miembros. Al propio tiempo e interpretando su contenido se prevé, por una parte, la programación y ejecución de la prospección, cuantificación y análisis del recurso, y, por otra, la realización de investigación permanente en otras áreas científicas con el fin de determinar bases técnicas para la explotación y utilización justa y armónica del agua subterránea en las provincias. Esto significa la realización de estudios de apoyo en los campos jurídico y económico, a fin de ofrecer a los gobiernos locales bases de orientación y asesoramiento adecuado para propender a la explotación y utilización justa y armónica del agua del subsuelo, mediante los medios institucionales y legales idóneos. Ambos aspectos, que son complementarios entre sí, revisten vital importancia en la zona en la cual desarrollará su actividad el Centro Regional de Agua Subterránea, por cuanto se trata de una región en la que la economía se encuentra en dependencia tiránica de la existencia y disponibilidad de agua. Por ello, y teniendo en cuenta que la disponibilidad de agua superficial no es permanentemente estable ni suficiente, que las necesidades paulatinamente crecen debido al incremento de los distintos usos, y que el déficit, en alguna medida, ha sido cubierto mediante la extracción de agua subterránea, se llega a la conclusión de la absoluta necesidad de la evaluación y conocimiento de las reservas hídricas, y de la programación integrada y complementaria del uso de los recursos hídricos disponibles; razones, todas ellas, que justifican plenamente la creación del Centro que nos ocupa.

En nuestros días van surgiendo nuevas necesidades que exceden el ámbito netamente provincial, pasan a interesar a regiones o sectores interprovinciales, y su atención resultaría imposible o incompleta mediante el esfuerzo estrictamente local. Tal el caso del estudio y evaluación de cuencas de agua subterránea, cuyo interés va más allá del mero ámbito jurisdiccional de un Estado, apareciendo, como problema esencial, el conocimiento del comportamiento integrado del agua y la necesidad de considerar y evaluar el recurso como conjunto, para propender a la programación armónica de su uso, teniendo presente algunos aspectos conexos que hacen a su utilización inocua y sin riesgos.

Por otra parte, es necesario delimitar el área regional en la cual desarrollará sus actividades el Centro que nos ocupa, debido a necesarias razones de orden práctico. Si se tiene en cuenta que la zona árida-semiárida del país abarca una superficie del orden del setenta por ciento del territorio argentino, y que dicha superficie se extiende en sentido longitudinal en unos cuatro mil kilómetros, resulta de absoluta evidencia que la coordinación y ejecución de estudios sobre la totalidad del área mencionada a cargo de un solo organismo, no es recomendable en esta etapa. Es por ello que, atendiendo a la división del país en cuencas hidrográficas, puede partirse de una base cierta y racional para delimitar el ámbito de competencia territorial del ente. Visto que así ha sido considerado por las partes, se ha convenido en determinar que el ámbito de jurisdicción natural estará limitado a los Estados Provinciales que físicamente forman parte de las cuencas hidrográficas números 52, 53, 54, 55,56, 57, 58, 59, 60, (hasta los 65º de longitud oeste), 62, 63, 89, 92 y 97, conforme surge del mapa que figura como Anexo I de la Carta. Se ha seguido este criterio, en razón de que actualmente no existe un conocimiento y definición suficientemente precios de las cuencas de agua subterránea (Cuencas Hidrogeológicas) a nivel de territorio nacional, sólo pueden considerarse —en este orden de ideas— algunos estudios de avanzada, ejecutados en diversas zonas de algunas provincias. Por la razón mencionada, la Subsecretaría de Recursos Hídricos determinará, en su oportunidad, los ajustes necesarios en cuanto a la definición y delimitación territorial de cada cuenca, hecho en el que corresponderá activa participación al Centro que nos ocupa. Por lo tanto, el C.R.A.S. actuará en la localización y evaluación de los recursos hídricos subterráneos, dentro del área interesada por las cuencas hidrográficas previstas, y, en consecuencia, las provincias comprendidas, podrán oportunamente incorporarse al Ente.

Se prevé como autoridades de conducción, al Comité Permanente como órgano superior de decisión e integrado por representantes de todas las partes intervinientes, y al Director General quien tendrá a su cargo la conducción del Centro con facultades de gestión y decisión en todo cuanto concierna a la administración y ejecución de los objetivos que deban lograrse. En cada caso se establecen, asimismo, las atribuciones y deberes de cada autoridad. Por último, se establece el sistema de recursos, presupuesto, y aquél para las adquisiciones y|o contrataciones necesarias para el desenvolvimiento de sus actividades.

La creación e institucionalización definitiva del Centro Regional de Agua Subterránea es consecuencia de un tratado o convenio, cuya celebración prevé el artículo 107 de la Constitución Nacional, y que la práctica constitucional del país ha extendido a ser convenios interprovinciales y también de las provincias con la Nación. Su Carta Orgánica le otorga competencia en materia del objeto, en cuanto tiende al estudio y evaluación del recurso hídrico subterráneo, en todos los aspectos que interesen a su desarrollo y utilización. Además, se le atribuye personería jurídica de derecho público.

El Centro Regional de Agua Subterránea queda individualizado como un "ente autárquico" (persona jurídica con individualidad financiera, potestad operativa, administrativa y reglamentaria, y esfera circunscripta de artribuciones), de "naturaleza institucional" (descentralización por servicio y competencia de los Estados parte).

En razón de todas las circunstancias expuestas precedentemente, es que se eleva el adjunto proyecto de Ley, mediante el cual se crea e institucionaliza el Centro Regional de Agua Subterránea a través del cual se estima obtener resultados altamente positivos para el país, coincidentes con las políticas definidas por el Gobierno de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Pedro A. Gordillo.

LEY Nº 20.077

Bs. As., 3|1|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase la Carta Orgánica del Centro Regional de Agua Subterránea (C.R.A.S.), que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.

CARTA ORGANICA DEL CENTRO REGIONAL DE AGUA SUBTERRANEA

CAPITULO I

Estructura Institucional

Artículo 1º — Créase el Centro Regional de Agua Subterránea (C.R.A.S.) como organismo interjurisdiccional y autárquico que asumirá, con carácter permanente, la continuación de los estudios realizados en base al Proyecto ARG-13 "Investigación de las Aguas Subterráneas en el Noroeste" (Gobierno Argentino - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), con sede central en la capital de la Provincia de San Juan. Desarrollará sus actividades, inicialmente en las Provincias de San Juan y Mendoza, y en aquellas otras que en el futuro se incorporen, conforme lo establecido en el Artículo 5º de esta Carta. Sus relaciones con el Poder Ejecutivo Nacional, serán mantenidas a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Area Subsecretario de Recursos Hídricos y con los Gobiernos Provinciales a través de los organismos que cada Provincia designe.

Tiene por misión entender en la investigación integral de las aguas subterráneas, con el objeto de ofrecer el apoyo necesario para el desarrollo y manejo racional del recurso agua en las provincias incorporadas.

Art. 2º — El Centro Regional de Agua Subterránea actuará, en cumplimiento de la misión que le ha sido fijada, como persona jurídica de derecho público y privado capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones.

Art. 3º — Será competencia del Centro Regional de Agua Subterránea.

a) Entender en la programación y ejecución de la prospección, cuantificación y todo tipo de análisis de los recursos hídricos subterráneos;

b) Realizar o convenir los estudios técnicos referidos al recurso hídrico en general, en cuanto sean necesarios para la obtención de datos atinentes al conocimiento más acabado del recurso subterráneo.

c) Realizar investigación permanente, con el objeto de determinar bases técnicas para la explotación y utilización justa y armónica del agua subterránea en cada provincia;

d) Participar en la elaboración y delimitación del concepto y trazado de las cuencas de agua subterránea (cuencas hidrogeológicas) en el área de su jurisdicción, conforme a las políticas que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Area Subsecretario de Recursos Hídricos-dicte en la materia;

e) Promover la investigación en los aspectos de su competencia, participando sus resultados para propender al más amplio conocimiento del recurso hídrico subterráneo y a la creación de nuevos centros regionales;

f) Concertar convenios de asistencia técnica y|o financiera con organismos provinciales, nacionales, internacionales o extranjeros, con intervención del Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Area Subsecretario de Recursos Hídricos- ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional cuando así corresponda;

g) La información elaborada deberá entregarse en forma permanente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Area Recursos Hídricos y a las Provincias incorporadas. A requerimiento de las partes, deberá informar también sobre cualquier asunto de su competencia.

Art. 4º — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Area Subsecretario de Recursos Hídricos- aportará al Centro Regional de Agua Subterránea la asistencia técnica especializada que facilite el cumplimiento de su misión y contribuirá, a su vez, a la formación de profesionales en la especialidad.

Art. 5º — Podrán incorporarse al Centro Regional de Agua Subterránea, aquellas provincias cuyo territorio o parte de él integre parcial o totalmente las cuencas hidrográficas números 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 hasta los 65° de longitud oeste), 62, 63, 89, 92 y 97 definidas geográficamente en el Mapa Anexo I a esta Carta, el que se constituye como base de delimitación para el desarrollo de las actividades del Centro Regional de Agua Subterránea.

Las provincias que postulen su incorporación, deberán ratificar por ley provincial la presente Carta Orgánica, y se obligarán a participar, proporcionalmente, conforme lo establece el Artículo 13, en los gastos de Administración permanente y a aportar la cuota respectiva para la ejecución de sus programas.

Art. 6º — Las Provincias podrán dejar de pertenecer al Centro Regional de Agua Subterránea mediante denuncia de la presente Carta y el dictado de la ley provincial que derogue la de incorporación, obligándose a mantener su participación financiera en los gastos administrativos del ejercicio en que formalicen su denuncia, y los derivados de los programas de trabajo en ejecución comprometidos en firme. Para el caso de que una provincia miembro haya aportado bienes de capital, el rescate de los mismos se convendrá de común acuerdo y hasta un plazo máximo de un (1) año.

Art. 7º — El Centro Regional de Agua Subterránea, sus activos, bienes, réditos, actos, contrataciones y gestiones estarán exentos de toda imposición en los órdenes nacional, provincial y municipal a partir de la sanción de las leyes de la Nación y de las provincias ratificando la presente Carta Orgánica.

CAPITULO II

Organos de Conducción

Art. 8º — Son autoridades del Centro Regional de Agua Subterránea, el Comité Permanente y el Director General.

Art. 9º — El Comité Permanente es el órgano superior de decisión y, en ese carácter, establecerá los programas y planes de acción del Centro Regional de Agua Subterránea. Estará integrado por un representante titular y uno suplente designados por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Area Subsecretario de Recursos Hídricos- y por cada gobierno de las provincias incorporadas.

El representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Area Subsecretario de Recursos Hídricos-, dirigirá las deliberaciones actuando como Presidente.

Art. 10. — Son atribuciones del Comité Permanente:

a) Dictar el reglamento de esta Carta;

b) Establecer los programas de trabajo e informarse del progreso de los mismos y sus resultados, cuidando su continuidad en el caso de ser su duración mayor de un año. A la vez, tenderá a lograr un justo equilibrio en el grado de desarrollo de los mismos si los recursos afectados por la Nación, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Area Subsecretario de Recursos Hídricos- no alcanzaren a cubrir los requerimientos de los programas propuestos por las provincias incorporadas;

c) Concertar convenios de asistencia técnica y|o financiera con organismos provinciales, nacionales, internacionales o extranjeros, con intervención del Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Area Subsecretario de Recursos Hídricos- ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional cuando así corresponda;

d) Dictar por unanimidad el proyecto de presupuesto anual y la cuenta de inversión, elevándolos a las respectivas partes para su aprobación;

e) Dictar por unanimidad las normas y disposiciones que reglamenten la estructura del Centro Regional de Agua Subterránea y determinen la composición y régimen de la planta permanente;

f) Reglamentar el sistema contable y de fiscalización atinente al desarrollo de las tareas del organismo en todo lo relativo a recursos y erogaciones de funcionamiento y de capital, teniendo en cuenta la naturaleza pública de los fondos que administra;

g) Autorizar la prestación de servicios a terceros y reglamentar su régimen;

h) Aceptar legados, donaciones y cualquier otro tipo de cesión de bienes y servicios de cualquier índole o procedencia que se realice a favor del organismo;

i) Proponer por unanimidad de votos al Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Area Subsecretario de Recursos Hídricos-, el candidato para desempeñar la Dirección General;

j) Reglamentar el reemplazo interino del Director General por licencia, ausencia, impedimento o renuncia del titular;

k) Proponer al Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Area Subsecretario de Recursos Hídricos- por unanimidad de votos, la remoción del Director General;

l) Dictar normas que deberán observarse para la designación, promoción y remoción del personal;

m) Disponer la adquisición de bienes inmuebles, por compra, donación o cualquier otro título, y su enajenación;

n) Dictar toda otra disposición necesaria para el cumplimiento eficiente de los objetivos del organismo.

Art. 11. — El Director General tendrá a su cargo la conducción del Centro Regional de Agua Subterránea, con facultades de gestión y decisión en todo cuanto concierna a la Administración y ejecución de los objetivos que el organismo debe alcanzar.

El director general será designado por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Area Subsecretario de Recursos Hídricos-, a propuesta del Comité Permanente, y durará tres (3) años en sus funciones pudiendo ser reelegido, y podrá ser removido a proposición del Comité Permanente o previo sumario administrativo.

Art. 12. — Son deberes y atribuciones esenciales del Director General:

a) Ejercer la representación legal del Centro Regional de Agua Subterránea y la administración de sus servicios, establecimientos, bienes y recursos, para lo cual podrá realizar la adquisición de bienes muebles por compra, donación o cualquier otro título; su enajenación; y celebrar toda clase de contratos vinculados a sus funciones o servicios, conforme lo reglamente el Comité Permanente;

b) Elaborar el presupuesto y cuenta de inversión, proyectos que deberá elevar al Comité Permanente para su aprobación;

c) Rendir cuenta al Comité Permanente de la ejecución del presupuesto;

d) Dirigir la actividad técnica específica del organismo asistido por el personal jerárquico que se determine en la estructura funcional del organismo;

e) Designar, promover al personal del organismo, y aplicar sanciones disciplinarias, según se reglamente.

f) Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones vigentes.

g) Proponer las normas y reglamentaciones internas necesarias para la organización y funcionamiento del organismo.

CAPITULO III

Recurso y Presupuesto

Art 13. — Los recursos del Centro Regional de Agua Subterránea provendrán de:

a) Aportes en efectivo o en especie de las partes, que se concretarán en la siguiente forma:

1) Gastos para la Administración Permanente: son aquellos que permiten la existencia del organismo como persona de derecho. El Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Area Subsecretario de Recursos Hídricos— aportará el 50 o|o del monto total del presupuesto aprobado y el 50 o|o restante lo será por partes iguales por las provincias incorporadas.

2) Gastos para la Ejecución de Programas de Trabajo: Son aquellos que otorgan al organismo la posibilidad de cumplir los programas de trabajos establecidos. Se confeccionará un presupuesto por programa para cada provincia, el que una vez aprobado deberá ser atendido en partes iguales por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Area Subsecretario de Recursos Hídricos— y por la provincia donde se ejecute el mismo.

b) Asistencia que se obtenga con arreglo al Artículo 3º, inciso f) de esta Carta.

c) Legados, donaciones y cualquier otro tipo de cesión de bienes aceptados por el Comité Permanente.

Art 14. — Para la efectivización de los aportes que integrarán los recursos del Centro Regional de Agua Subterránea, las Provincias y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Area Subsecretario de Recursos Hídricos—, deberán prever en las respectivas leyes de presupuestos anuales, los montos correspondientes para ser transferidos al Centro Regional de Agua Subterránea, en efectivo o en especie. A tal fin, el Director General elevará a las partes el proyecto de presupuesto y cuenta de inversión dictado por el Comité Permanente, en tiempo y fechas que se determinen previamente, quedando establecido que los aportes podrán ser:

a) En efectivo: Entiéndese por tales, los montos previstos presupuestariamente para gastos de administración permanente y ejecución de programas de trabajo. Estos serán transferibles a la orden del organismo en la cuenta bancaria que se abrirá a tales efectos.

b) En especie: Se consideran como tales los aportes que, previstos presupuestariamente, deberán hacer las partes a través de la afectación de servicios y|o bienes que se requieran.

Art. 15. — El Centro Regional de Agua Subterránea podrá disponer, por resolución del Comité Permanente, el sistema para la prestación de servicios especializados a terceros, personas públicas, mixtas o privadas, en el área de servicios, en la forma y bajo las condiciones que se fijen en cada caso. Las utilidades devengadas por tales prestaciones serán aplicadas a la inversión en bienes de capital.

Art. 16. — Las adquisiciones y|o contrataciones a que se refiere el artículo 12º, inciso a) de esta Carta, se efectuarán por contratación directa, concurso de precios, licitación privada o pública, de conformidad al régimen y por los montos que oportunamente reglamente el Comité Permanente.

Art. 17. — La venta de bienes en desuso o en condiciones de rezago será dispuesta por el Comité Permanente y se efectuará por remate público. Su producido será destinado a la adquisición de bienes de capital.

CAPITULO IV

Disposiciones Varias

Art. 18 — A todos los efectos legales, el Centro Regional de Agua Subterránea se regirá por la presente Carta Orgánica, siendo jurisdicción competente para entender en asuntos judiciales los Tribunales Federales con sede en la Provincia de San Juan.

Art. 19. — La presente Carta Orgánica será ratificada por Ley de las Provincias incorporadas dentro de los treinta (30) días corridos de su dictado por Ley de la Nación.

Tal acto de las partes, les otorgará los derechos y hará nacer las obligaciones que de la misma emanan.

Art. 20. — Las partes designarán dentro de los treinta (30) días de la ratificación de esta Carta, a los funcionarios que ejercerán sus representaciones, quienes integrarán el Comité Permanente.

Art. 21. — El Comité Permanente deberá, en un plazo de sesenta (60) días a partir de su constitución, proponer el candidato para la designación del Director General y dictar el reglamento de la Carta Orgánica.



DECRETOS

IMPORTACION

Autorízase a una firma a importar máquinas extractoras de jugos.

DECRETO
Nº 6.612

Bs. As., 27|9|72.

VISTO los Expedientes ex-M.E. número 2.948|63 y ex-S.E.I.M. número 205.441|63, por donde la Corporación Entrerriana de Citrus, Sociedad Anónima de Economía Mixta Industrial, Comercial y Financiera, solicita se le permita introducir al país exentas del pago de derechos, siete máquinas extractoras de jugos destinadas a sustituir la línea de producción de su planta de industrialización cuya importación libre de gravámenes le fuera autorizada por el Decreto número 7.972|64, y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de la sustitución de las máquinas que gestiona la citada Corporación, surge del hecho de que la firma proveedora de las extractoras de jugo preexistentes decidió cancelar el contrato de arrendamiento suscripto con aquélla en su oportunidad.

Que la Corporación tiene actualmente en ejecución un programa de transformación de su fábrica encaminada a diversificar la producción y a reorganizar sus estructuras.

Que la nueva operación no ocasionará un desembolso de divisas por cuanto las siete máquinas propuestas se obtienen en arrendamiento por cinco años, con opción a otros períodos iguales, abonándose las cuotas correspondientes en pesos argentinos, con el compromiso de la firma arrendadora de usar y|o invertir en el país el monto de la locación.

Que la producción de jugos naturales, actividad complementaria de un importante sector del quehacer agrícola, permite la integración de las producciones regionales, con todas las ventajas que ello significa.

Que la actual coyuntura económica es sumamente propicia para la promoción de la actividad en virtud de las expectativas crecientes de exportación de sus productos

Que la protección de dicha actividad condice con los objetivos implementados en las Políticas Nacionales aprobadas por el Decreto Nº 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe, en especial con el curso de acción Nº 68, en cuanto la medida propiciada propende al estímulo de procesos que permiten agregar un mayor valor a la producción local.

Que, en tanto que el otorgamiento de lo peticionado es instrumento idóneo para la promoción de una actividad productiva de bienes y la facilitación de una eficiencia económica adecuada, para la misma, se dan las condiciones para posibilitar el ejercicio de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo por el artículo 138, de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y sus modificatorias, con miras a la exención de los derechos de importación respectivos.

Que, asimismo, lo expuesto es fundamento suficiente para disponer la exención de la tasa en concepto de servicio de estadística establecida en el artículo 132 de la ley señalada.

Que la firma interesada dado su carácter de corporación de economía mixta íntimamente asociada a los intereses y progreso de la región, ha demostrado fehacientemente que la importación en cuestión requiere ser formalizada con carácter de urgente a raíz de que el ingreso sin franquicias de los equipos amenaza causar un grave perjuicio a la empresa y sector productor vinculado, incidiendo tales efectos de modo directo sobre un importante núcleo demográfico e indirectamente, sobre la economía zonal y nacional, razón por la cual es oportuno establecer una excepción con el objeto de que la exención de derechos aludida, entre en vigor al día siguiente de su publicación oficial, en uso de las facultades conferidas por el artículo 211 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y sus modificatorias.

Que, en consecuencia, no hay impedimentos para acceder a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Corporación Entrerriana de Citrus, Sociedad Anónima de Economía Mixta, Industrial, Comercial y Financiera, a importar exentas del pago de derechos, sus adicionales o recargos sin uso de divisas, siete (7) máquinas extractoras automáticas de jugo marca F.M.C. completas, con los motores y accesorios necesarios para su normal funcionamiento por un valor total ex fábrica Estados Unidos de América, de ciento diecinueve mil dólares estadounidenses (u$s. 119.000.—), o su equivalente en otras monedas.

Art. 2º — Las máquinas mencionadas en el artículo primero se importan arrendadas a F.M.C. Corporation, de California, Estados Unidos de América. Los pagos de la locación se harán en moneda argentina, debiendo la empresa locadora hacer uso de tales fondos en el país.

Art. 3º — La beneficiaria, dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto, deberá acreditar, por ante el Ministerio de Industria y Minería, la instalación y puesta en marcha de las máquinas mencionadas en el artículo anterior, en su establecimiento ubicado en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Art. 4º — El otorgamiento de los beneficios que se mencionan en el artículo 1º del presente decreto queda condicionado a la obligación de las partes a no modificar el destino de la maquinaria en cuestión, por un lapso no inferior a cinco (5) años a contar del primero de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el respectivo despacho a plaza. Transcurrido ese plazo la maquinaria podrá reexportarse previa autorización del Ministerio de Industria y Minería.

Art. 5º — Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Ernesto J. Parellada.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Reajuste del número de cargos asignados en los Escalafones.

DECRETO
Nº 9.153
Bs. As., 27/12/72

VISTO el Expediente Nº 4.493/72, registro del Ministerio de Justicia, por el cual la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal solicita, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 de la Ley Nº 17.236, el reajuste del número de cargos asignados en los Escalafones del Servicio Penitenciario Federal, Personal Superior y Subalterno, y

CONSIDERANDO:

Que el reajuste propuesto responde a las necesidades del servicio, a los efectos de las promociones al 31 de diciembre de 1972 y se ha previsto de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 125 de la citada Ley:

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A efectos de las promociones al 31 de diciembre de 1972, establécese durante el período anual 1973, de conformidad con lo estatuido en el artículo 51 de la Ley Nº 17.236, el número de efectivos que componen los Escalafones Penitenciario, Administrativo, Profesional y Auxiliar del Servicio Penitenciario Federal, Personal Superior y Subalterno, en las cantidades que en cada categoría de la escala gradual se consignan a continuación:

PERSONAL SUPERIOR
Escalafón Penitenciario

Inspector General	2
Prefecto	8
Subprefecto	12
Alcaide Mayor	25
Alcaide	39
Subalcaide	64
Adjutor Principal	83
Adjutor	32
Subadjutor	72
Subadjutor Auxiliar	67
Total	404

Escalafón Administrativo

Inspector General	1
Prefecto	1
Subprefecto	4
Alcaide Mayor	9
Alcaide	21
Subalcaide	15
Adjutor Principal	12
Adjutor	5
Subadjutor	18
Subadjutor Auxiliar	22
Total	108

Escalafón Profesional

Prefecto	2
Subprefecto	4
Alcaide Mayor	6
Alcaide	7
Subalcaide	19
Adjutor Principal	61
Adjutor	50
Subadjutor	26
Subadjutor Auxiliar	78
Total	253

Total Personal Superior Escalafón Penitenciario	404
Total Personal Superior Escalafón Administrativo	108
Total Personal Superior Escalafón Profesional	253
Total General Personal Superior	765

PERSONAL SUBALTERNO
Escalafón Penitenciario

Ayudante Mayor	25
Ayudante Principal	32
Ayudante de 1ra.	61
Ayudante de 2da.	69
Ayudante de 3ra.	165
Ayudante de 4ta.	259
Ayudante de 5ta.	1126
Subayudante	951
Total	2688

Escalafón Profesional

Ayudante Mayor	17
Ayudante Principal	16
Ayudante de 1ra.	35
Ayudante de 2da.	39
Ayudante de 3ra.	122
Ayudante de 4ta.	42
Ayudante de 5ta.	147
Subayudante	127
Total	545

Escalafón Auxiliar

Ayudante Mayor	6
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	25
Ayudante de 2da.	31
Ayudante de 3ra.	43
Ayudante de 4ta.	62
Ayudante de 5ta.	242
Subayudante	98
Total	522

Total Personal Subalterno Escalafón Penitenciario	2688
Total Personal Subalterno Escalafón Profesional	545
Total Personal Subalterno Escalafón Auxiliar	522
Total General Personal Subalterno	3755
Cadetes	170

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gervasio R. Colombres.

DIGESTO MARITIMO Y FLUVIAL

Actualízanse sus disposiciones.

DECRETO
Nº 9
Bs. As., 2/1/73.

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada (Prefectura Naval Argentina) y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar las disposiciones contenidas en el Digesto Marítimo y Fluvial, relativas a la inscripción de buques y artefactos navales y en la Matrícula Nacional;

Que resulta conveniente eximir del requisito de la registración de la propiedad a aquellos buques y artefactos navales cuyo valor económico no justifique la acción tutelar del Estado en ese sentido;

Que es necesario delegar funciones de matriculación a las unidades jurisdiccionales de la Prefectura Naval Argentina, a fin de agilizar el procedimiento;

Que lo expuesto contribuirá a que el Registro Nacional de Buques se desenvuelva con mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones asignadas;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Capítulo IV del Digesto Marítimo y Fluvial.

Art. 2º — Incorpórese como Capítulo XXVI al Digesto Marítimo y Fluvial, el siguiente:

CAPITULO XXVI
INDIVIDUALIZACION Y REGISTRO DE LOS BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES

Individualización del buque o artefacto naval.

Art. 486. — Los buques o artefactos navales argentinos se individualizarán, a los efectos legales, por su nombre, número y puerto de matrícula y tonelaje de arqueo.

Nombre del buque o artefacto naval.

Art. 487. — El nombre de un buque o artefacto naval mayor de veinte (20) toneladas de arqueo total será distinto al de otro ya inscripto. La Prefectura regulará la imposición, uso y cese de dichos elementos de individualización.

Número de matrícula.

Art. 488. — El número de matrícula es el de inscripción en el registro correspondiente.

Uso de los elementos de individualización.

Art. 489. — Todo buque o artefacto naval ostentará, en lugar bien visible, el nombre, número y puerto de matrícula, de acuerdo a las normas que, a tal efecto, establezca la Prefectura. El uso de la bandera nacional se regirá por las disposiciones que, con ese fin, establece el presente Digesto.

Inscripción en la Matrícula Nacional.

Art. 490. — La inscripción de un buque o artefacto naval en la Matrícula Nacional confiere a los mismos la nacionalidad argentina y el derecho a enarbolar el pabellón.

Excepciones.

Art. 491. — Están exceptuados de la inscripción en la Matrícula Nacional:

a) **Los buques y artefactos navales pertenecientes a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales;**
b) Los buques y artefactos navales propulsados exclusivamente a remo, cualquiera sea su tonelaje; y
c) Los buques o artefactos navales inflables.

Registro de la Matrícula Nacional.

Art. 492. — El registro de la Matrícula Nacional será llevado por el Registro Nacional de Buques o por las unidades jurisdiccionales que, a tal efecto, determine la Prefectura, según corresponda.

Buques y artefactos navales que deben inscribirse en el Registro Nacional de Buques; efectos.

Art. 493. — En el Registro Nacional de Buques se matricularán todos los buques y artefactos navales mayores de una (1) tonelada de arqueo total y se tomará razón, además, de la constitución, transferencia, modificación y extinción de los derechos reales y gravámenes que los afecten, en la forma y a los fines de la ley que lo rige.

Buques y artefactos navales que deben matricularse en las unidades jurisdiccionales de la Prefectura; efectos.

Art. 494. — En los registros de las unidades jurisdiccionales se matricularán todos los buques y artefactos navales que tengan hasta una (1) tonelada de arqueo total, al solo efecto de su individualización y fines administrativos correspondientes. Los efectos de los actos jurídicos que versen sobre estos bienes, entre las partes y respecto de terceros, serán los determinados por el régimen del Código Civil para las cosas muebles (Art. 2.412 y concordantes).

Requisitos para la inscripción en la Matrícula Nacional.

Art. 495. — Para la inscripción de buques o artefactos navales mayores de seis (6) toneladas de arqueo total en la Matrícula Nacional se cumplirán los siguientes requisitos:

a) Buques construidos en el país:
   i) Aprobación de la construcción del buque o artefacto y arqueo correspondiente, efectuado por la Prefectura;
   ii) Solicitud de inscripción en la Matrícula Nacional, efectuada por el propietario; y
   iii) Escritura de matrícula, otorgada ante escribano público.
b) Buques y artefactos navales construidos en el extranjero:
   i) Contrato de construcción debidamente traducido y legalizado;
   ii) Pasavante de navegación expedido por el consulado argentino del país de donde proviene el buque o artefacto naval, debidamente legalizado;
   iii) Autorización de la Subsecretaría de la Marina Mercante y del Servicio Nacional de Pesca, según corresponda; y
   iv) Cumplimentar los subpárrafos i), ii) y iii) del párrafo a) del presente artículo.
c) Buques y artefactos navales que hayan pertenecido a matrícula extranjera:
   i) Constancia de la eliminación de la matrícula anterior mediante el certificado de "cese de bandera", debidamente traducido y legalizado;
   ii) Contrato de compraventa del buque o artefacto naval, otorgado de acuerdo a la legislación vigente en el país en que se realiza la misma, debidamente traducido y legalizado;
   iii) Pasavante de navegación expedido por el cónsul argentino en el país de donde proviene el buque o artefacto naval, debidamente legalizado, siempre y cuando el cambio de bandera no se hubiera realizado en un puerto argentino; y
   iv) Cumplimentar los subpárrafos iii) y iv) del párrafo b) del artículo presente.

Buques y artefactos navales de hasta seis (6) toneladas de arqueo total.

Art. 496. — Cumplimentarán los subpárrafos i) y ii) del párrafo a) del artículo precedente, debiéndose acreditar propiedad.

Buques y artefactos navales que llegan al país como carga o fragmentados.

Art. 497. — Todos los buques o artefactos navales o fragmentos de los mismos que lleguen al país como carga, además de los requisitos exigidos en cada caso, deberán acreditar, por medio de documento expedido por la Administración Nacional de Aduanas, el cumplimiento de los requisitos exigidos para su importación. Este requisito se exigirá también para los buques y artefactos navales de hasta seis (6) toneladas de arqueo total construidas en el extranjero.

Arancel.

Art. 498. — Todas estas actuaciones deberán pagar el arancel establecido por la legislación vigente.

Requisito común a todos los trámites.

Art. 499. — En todos los casos enumerados precedentemente, tratándose:

a) De un particular, deberá justificar su domicilio legal en el país; en caso de co-propiedad naval, que la mayoría de los co-propietarios cuyos derechos sobre el buque o artefacto naval excedan la mitad del valor de éste, reúnan el mismo requisito; y

b) De una sociedad, que ésta se haya constituido de acuerdo a las leyes de la Nación o, siendo extranjera, que tenga en la República una sucursal o representación establecida, conforme con lo dispuesto en las leyes respectivas.

Certificado de Matrícula.

Art. 500. — La Prefectura otorgará una constancia de la inscripción en la Matrícula Nacional, que se denominará "Certificado de Matrícula", donde se consignarán los datos contenidos en el folio respectivo. Dicha autoridad establecerá las características de ese certificado, acorde al tipo de buque o artefacto naval y naturaleza de la actividad a que esté afectado.

Organización de los registros de las unidades jurisdiccionales.

Art. 501. — Para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 494, las unidades jurisdiccionales de la Prefectura llevarán un registro por orden numérico y de fecha correlativos.

Datos a consignar en los registros de las unidades jurisdiccionales.

Art. 502. — Los mencionados registros se confeccionarán por medio de fichas, una por cada buque o artefacto naval, donde se consignarán: las medidas principales; material del casco; número de matrícula local asignado y fecha de inscripción; motor o motores que posee; constructor y puerto de construcción; número de expediente que dio origen a la inscripción; nombre y apellido del propietario y documento de identidad y domicilio del mismo.

Transferencia de dichos buques o artefactos navales.

Art. 503. — Toda vez que se produzca la transferencia de los buques o artefactos navales a que se refiere el artículo 494, el vendedor endosará el certificado de matrícula a favor de su adquirente, haciendo constar nombre y apellido, documento de identidad y domicilio del o de los mismos en los casilleros habilitados en ese documento por la autoridad marítima. Esta autoridad dejará constancia de haber tomado conocimiento de la transferencia en el certificado de matrícula y en la ficha respectiva del buque o artefacto naval anotando en ésta los datos personales del nuevo propietario a los fines mencionados en el artículo antes citado.

Cambio de puerto de asiento.

Art. 504. — Todo vez que un buque o artefacto naval cambie de puerto de asiento se procederá a dejar constancia en la ficha respectiva de esa circunstancia y a extender la cancelación de la inscripción al solo efecto de ser presentada ante la unidad que corresponda y con jurisdicción en el lugar de asiento futuro del buque o artefacto naval.

Eliminación del buque o artefacto naval de los registros de las unidades jurisdiccionales.

Art. 505. — En caso de destrucción, desguace o innavegabilidad absoluta de los buques o artefactos navales, se eliminarán del registro de la unidad jurisdiccional, con constancia de lo sucedido. El número de matrícula no puede ser otorgado nuevamente y su ficha deberá ser archivada en dicho registro.

Eliminación de la Matrícula Nacional.

Art. 506. — La eliminación de un buque o artefacto naval de la Matrícula Nacional y la correspondiente cancelación de la inscripción, procederá:

a) Por innavegabilidad absoluta o pérdida del carácter técnico jurídico del buque o artefacto naval, debidamente comprobada y declarada por Prefectura;
b) Por desguace; y
c) Por cese de la inscripción a solicitud del propietario. En estos casos, la Prefectura otorgará constancia de la cancelación de la inscripción, mediante un certificado que se denominará "cese de bandera".

Requisitos para obtener la eliminación de la Matrícula Nacional de un buque o un artefacto naval.

Art. 507. — Para obtener la eliminación de un buque o artefacto naval de la Matrícula Nacional, ya sea por desguace o cese de la inscripción, el propietario deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

a) Buques o artefactos navales mayores de seis (6) toneladas de arqueo total:
   i) Autorización de la Subsecretaría de la Marina Mercante y del Servicio Nacional de Pesca, según corresponda;
   ii) Certificado de libre deuda de:
      1. Administración General de Puertos; y
      2. Departamento de Practicaje y Pilotaje;
   iii) Certificado de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, Sección Personal de Navegación, solamente en el caso de cese de inscripción; y
   iv) Certificado de estado de dominio otorgado por el Registro Nacional de Buques.
b) Buques o artefactos navales de hasta seis (6) toneladas de arqueo total inscriptos en el Registro Nacional de Buques, se efectuará en la forma establecida en el artículo 505, previo informe del estado de dominio.

Sanciones.

Art. 508. — El propietario de todo buque o artefacto naval que navegue sin estar inscripto en la Matrícula Nacional, será sancionado con multa de doscientos pesos ($ 200) a un mil pesos ($ 1.000), sin perjuicio de la prohibición de navegar correspondiente.

Art. 509. — El propietario de todo buque o artefacto naval que no lleve el nombre, número o puerto de matrícula o que, llevándolos, lo hiciera en forma antirreglamentaria, será sancionado con multa de cien pesos ($ 100) a quinientos pesos ($ 500).

Art. 510. — El propietario de un buque o artefacto naval que lleve un nombre, número de matrícula o puerto de matrícula distinto al que le correspondiere, acorde a las constancias obrantes en el registro respectivo, será sancionado con multa de quinientos pesos ($ 500) a un mil pesos ($ 1.000).

Art. 511. — El propietario de todo buque o artefacto naval que no comunique a la autoridad marítima la destrucción o desguace del mismo, será sancionado con multa de trescientos pesos ($ 300) a un mil pesos ($ 1.000).

Art. 512. — Todo propietario de un buque o artefacto naval que no comunique el cambio del puerto de asiento a la autoridad marítima será sancionado con multa de cien pesos ($ 100) a trescientos pesos ($ 300).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Armada (Prefectura Naval Argentina), para su archivo.

LANUSSE.
Carlos G. N. Coda.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.

DESIGNACIONES

Tribunal de Tasaciones.

Vocales.

DECRETO
Nº 9.258

Bs. As., 28|12|72.

VISTO los términos del Decreto número 8668|61, modificado por el Decreto Nº 4831|62 sobre constitución y funcionamiento del Tribunal de Tasaciones que actúa en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (área Obras Públicas), y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º del citado Decreto Nº 8668|61, se hace necesario cubrir la vacante de miembro del Tribunal de Tasaciones a propuesta de la Cámara Argentina de la Construcción, por cesar en su mandato el Ingeniero Néstor José Ottonello, el 31 de octubre de 1972.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase vocal del Tribunal de Tasaciones a propuesta de la Cámara Argentina de la Construcción, al Ingeniero Néstor José Ottonello (Mat. número 552.629).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.

DECRETO
Nº 9.262

Bs. As., 28|12|72.

VISTO los términos del Decreto 8668|61, modificado por el Decreto 4831|62 sobre constitución y funcionamiento del Tribunal de Tasaciones que actúa en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (área Obras Públicas), y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del citado Decreto 8668|61, el 31 de octubre del corriente año ha cesado en su mandato el representante de la ex-Secretaría de Estado de Obras Públicas ante ese Tribunal, por cuyo motivo resulta necesario cubrir la vacante respectiva.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase vocal del Tribunal de Tasaciones a propuesta del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (área Obras Públicas) al Ingeniero Santiago López (M. I. 1.736.593 — D. M. 2 — C. I. 1.991.418 de la Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.

EXPORTACION

Normas para la incorporación, eliminación o traslados de productos en las nóminas que se establezcan por decreto.

DECRETO
Nº 80

Bs. As., 4|1|73.

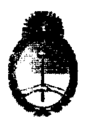
VISTO lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 19184 por el cual el Poder Ejecutivo podrá autorizar al ex-Ministerio de Industria, Comercio y Minería y al de Hacienda y Finanzas para que sin perjuicio de las respectivas competencias jurisdiccionales establecidas en la Ley Nº 19.064 dispongan por Resolución Conjunta la incorporación, eliminación o traslado de productos en las nóminas que establezca por decreto en uso de las facultades que se le acuerda por Ley citada, y
CONSIDERANDO
Que por el artículo 17 del decreto Nº 3255 del 24 de agosto de 1971, se facultó a los Ministerios citados, pero sin perjuicio de la intervención que pudiera corresponder a otras competencias jurisdiccionales conforme con lo establecido en la Ley Nº 19.064, dispongan por Resolución Conjunta la incorporación, eliminación o traslado de productos en las listas anexas al decreto, cuando las circunstancias lo justifiquen.
Que la intención de la mencionada norma ha sido la de dar intervención activa a los distintos Ministerios competentes según la naturaleza del producto, como se desprende del artículo 3º de la Ley Nº 19.184 que deja a salvo las respectivas competencias jurisdiccionales.
Que para lograr una más adecuada participación de los Ministerios interesados, especialmente los vinculados con la producción, es conveniente disponer que la Resolución Conjunta sea suscripta también por los mismos cuando así correspondiere.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 7 del decreto Nº 3255 del 24 de agosto de 1971, por el siguiente:
"Facúltase a los Ministerios de Comercio y de Hacienda y Finanzas para que por Resolución suscripta juntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería o con el Ministerio de Industria y Minería, según corresponda en razón de su competencia por la naturaleza de los productos, dispongan la incorporación, eliminación o traslado de los mismos en las listas anexas, cuando las circunstancias lo justifiquen."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Ernesto J. Lanusse.
Jorge Wehbe.
Ernesto J. Parellada.



RESOLUCIONES

Banco Central

ENTIDADES FINANCIERAS

Cancélase una autorización.

RESOLUCION
Nº 5|73

El Directorio del Banco Central de la República Argentina, Resuelve:

1º — Cancelar la autorización para funcionar en el carácter de sociedad de crédito para consumo, acordada a Créditos Quilmes Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria con domicilio en Rivadavia 119, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto por el artículo 39º, inciso a) de la Ley de Entidades Financieras.

2º — Solicitar del Tribunal competente, de conformidad con los artículos 43º de la Ley 18.061 y 314 y 256, siguientes y concordantes de la Ley 19.551, la apertura del concurso de la entidad.

3º — Requerir, también por ante el Tribunal competente, las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (artículo 41º, Ley 18.061).

4º — Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central en sus funciones de Liquidador de la entidad mencionada en el punto 1º de la presente resolución.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

José C. Barnadas.

Junta Nacional de Carnes

CARNE VACUNA

Informe sobre horarios de iniciación del faenamiento.

RESOLUCION
Nº J-17|73

Bs. As., 3|1|73.

VISTO lo informado por la Gerencia de Clasificación, Tipificación y Control de Calidad, y
CONSIDERANDO:
Que es necesario conocer con exactitud los horarios de iniciación de la faena en los establecimientos faenadores, a los efectos de una mejor adecuación de las tareas técnicas y de control inherentes a este Organismo;
Por ello,

La Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, los establecimientos faenadores que cuenten con los servicios oficiales de Clasificación y Tipificación, deberán informar a la Coordinación General de Clasificación y Tipificación de Ganados y Carnes, antes de las doce (12) horas, el horario de iniciación de la faena de la fecha.

Art. 2º — La infracción a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución, será pasible de las sanciones previstas en el artículo 22º del Decreto-Ley 8509|56, modificado por la Ley 19.441.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis Perazzo.

Ministerio de Comercio

ABASTECIMIENTO

Papa.

Prorrógase la vigencia de la Resolución 263|72.

RESOLUCION
Nº 739

Bs. As., 4|1|73.

VISTO lo informado por la Subsecretaría de Comercio Interior, y
CONSIDERANDO:
Que por Resolución Nº 263 del 28 de julio de 1972 se fijaron márgenes para la comercialización de papas, con término de vencimiento al 31 de diciembre próximo pasado.
Que no habiendo variado la situación que diera motivo a la adopción de la citada medida se hace necesario la prórroga de su vigencia.
Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1051|72,

El Ministro de Comercio
Resuelve:

1º — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1973, la vigencia de la Resolución Nº 263 del 28 de julio de 1972.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

Ganado en pie, carnes y/o subproductos.

Información relativa a los embarques.

RESOLUCION
Nº J-1.170

Bs. As., 22|11|72.

VISTO el expediente Nº 3086|61, la Resolución Nº P-125|64, lo informado por la Coordinación General de Control de Calidad y Embarques, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar la citada Resolución Nº P-125|64 en vigencia teniendo en cuenta las modificaciones y modalidades de horarios o turnos para la realización de las tareas portuarias posibles, con extensión a las 24 horas en todos los días del año;

Que la falta de información en término produce distorsiones en la programación de los embarques con perjuicios que pueden recaer sobre las exportaciones;

Que en todos los casos resultan responsables directos las empresas de estibaje;

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 15º, inciso b) del Decreto-Ley 8509|56,

LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

RESUELVE:

Artículo 1º — Las personas o empresas que operan como Cargador o Estibador de Ganado en Pie, Carnes y|o Subproductos, inscriptos, deberán remitir a esta Junta Naciona de Carnes la información relativa a los embarques de dichos productos en la forma que se detalla en planilla anexa y que integra la presente resolución. Esta información, en original y copia será presentada a la Coordinación Principa de Embarques de acuerdo al siguiente horario:

a) Días hábiles: Para las cargas a realizarse entre las 0 y las 13 horas, hasta las 19 horas del día hábil anterior. Para las cargas a realizarse entre las 13 y 19 horas, hasta las 12 horas del mismo día. Para las cargas a realizarse después de las 19 horas, hasta las 18 horas del mismo día;

b) Días sábados o feriados optativos: Para las cargas a realizarse en días sábados o feriados optativos deberán comunicarse la totalidad de las cargas para estos días hasta las 19 horas del día anterior;

c) Días domingos y feriados: Para las cargas a realizarse los días domingo se comunicará la totalidad de las cargas hasta las 12 horas del sábado, incluyendo también las cargas de los turnos de la mañana del lunes o de todo el día si éste fuera feriado. Las cargas a realizarse en días feriados se comunicarán para la totalidad de esos días hasta las 19 horas del día hábil anterior o hasta las 12 horas del sábado anterior, en cuyo caso se incluirá también las cargas de la mañana correspondiente al día siguiente del feriado.

Art. 2º — Las planillas deberán ser numeradas correlativamente hasta el 31 de diciembre, iniciando nuevamente la numeración el primer día de cada año.

Art. 3º — La falta de remisión de la planilla que establece la presente resolución, las informaciones incorrectas que se consignen en las mismas, así como también el no cumplimiento de las presentaciones dentro de los horarios establecidos en el artículo 1º dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 22º del Decreto-Ley Nº 8509|56.

Art. 4º — Cuando en los hechos a que se refiere el artículo anterior tenga la responsabilidad el exportador, la aplicación de sanciones recaerá sobre el mismo.

Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial, dése comunicado de Prensa y pase a la Gerencia de Clasificación, Tipificación y Control de Calidad a sus efectos

Luis Perazzo, presidente.

Planilla Nº ....

ANEXO RESOLUCION Nº J-1170

Estibador: ....

Cargas de carnes y subproductos a realizar el día: .... hora: ....

Firma exportadora	Descripción de la mercadería	Toneladas	Vapor	Ubicación

Firma: ....

Aclaración de firma: ....

Ministerio de Comercio

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Comercio.

Créase una Comisión Honoraria.

RESOLUCION
Nº 600

Bs. As., 29|11|72.

VISTO la conveniencia de contar con el apoyo técnico de un organismo autárquico dentro de la órbita del Ministerio de Comercio, a semejanza del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, para intensificar la investigación y el desarrollo del comercio interno y externo, y

CONSIDERANDO:

Que con tal fin es necesario disponer de un proyecto de creación y funcionamiento de tal organismo.

Que es conveniente que dicho proyecto sea elaborado con la participación de profesionales en comercialización del sector privado.

Que la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales es la entidad civil más representativa que agrupa a los profesionales de la comercialización.

Por ello,

EL MINISTRO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Créase una Comisión Honoraria que tendrá por misión elaborar un proyecto para la creación y funcionamiento del Instituto Nacional de Tecnología Comercial.

2º — Este proyecto incluirá:

— Los objetivos y alcances del organismo, así como su modalidad operativa.
— El régimen jurídico-legal en que se ha de sustentar.
— La estructura de organización.
— El origen de fondos y su administración.

3º — La Comisión Honoraria estará integrada por las siguientes personas:

Por el Ministerio de Comercio: señores D. Juan Fernández Villegas, doctor Coronel (RE) D. Alejandro A. Laciar, doctor D. Oscar Rius, ingeniero D. Leopoldo Mayer y doctor D. Héctor Bernardo.

Por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales: señores D. Carlos A. Bado, D. Federico Clerici (h.), D. Luis M. Del Riccio Lerena, D. Federico A. F. Hirschmann y D Carlos A. Loprete.

4º — Los miembros de la Comisión desempeñarán su función en forma honoraria y deberán expedirse antes del treinta y uno (31) de diciembre de 1972.

5º — El proyecto que se eleve a la consideración del señor Ministro de Comercio contará, preferentemente, con la aprobación unánime de la Comisión. Las disidencias, totales o parciales, de algunos de sus miembros, serán agregadas al proyecto.

6º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García.

Banco Central

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Su reglamentación.

RESOLUCION
Nº 626|72

EN atención a las facultades reglamentarias asignadas por la Ley Nº 20.040, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, en su sesión del 27|12-1972, adoptó la siguiente resolución:

1º — Aprobar la Reglamentación del Fondo de Garantía de Depósitos que se agrega en Anexo como parte integrante de la presente resolución.

2º — Incorporar al Fondo de Garantía de Depósitos a todas las entidades financieras comprendidas en el punto 1.1. de su reglamentación, que al 31|12|72 se hallen autorizadas por el Banco Central e inscriptas en el Registro de Entidades Financieras.

3º — Comuníquese a las entidades financieras, publíquese en el Boletín Oficial y emítase comunicado de prensa.

José C. Barnadas.

ANEXO.

REGLAMENTACION DE FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

1. Entidades Financieras comprendidas en el Fondo

1.1. El régimen de garantía alcanza a las entidades financieras privadas, de carácter nacional, que hayan sido autorizadas por el Banco Central e inscriptas en el Registro de Entidades Financieras, comprendidas en las clases que se mencionan a continuación:

1.1.1. Bancos de Inversión.
1.1.2. Bancos Hipotecarios.
1.1.3. Compañías Financieras.
1.1.4. Sociedades de Crédito para Consumo.
1.1.5. Cajas de Crédito.
1.1.6. Cajas de Ahorro.
1.1.7. Bancos de Desarrollo.

1.2. Las entidades financieras se considerarán incorporadas al Fondo, con todos los derechos y obligaciones emergentes del presente régimen, a partir de la fecha en que el Banco Central de la República Argentina dicte resolución al respecto.

1.3. El presente régimen abarca a todas las casas de las entidades incorporadas que se encuentren radicadas en el territorio de la Nación.

2. Alcance de la garantía

2.1. Depósitos garantizados. Unicamente los depósitos de particulares que se hayan constituido en pesos con ajuste a las reglamentaciones vigentes.

2.2. Monto garantizado de los depósitos. Hasta $ 20.000 por persona a cuyo nombre esté la cuenta. Cuando una persona tenga más de una cuenta de depósito —cualquiera sea su carácter—, dicho límite se aplicará sobre el conjunto de cuentas que registre en la entidad.

3. Préstamos a las entidades incorporadas

3.1. Las entidades financieras incorporadas podrán solicitar préstamos para superar problemas de iliquidez transitoria, cuando registren deficiencias de efectivo mínimo, originadas en variaciones de los depósitos por causas que no les sean imputables a exclusivo juicio del Banco Central, que produzcan una reducción en la capacidad prestable durante dos meses consecutivos, o tres meses alternados en los últimos seis meses.

3.2. Los préstamos que se otorguen a las entidades incorporadas no podrán superar el año de plazo, pudiendo el Banco Central resolver su renovación o repetición conforme la evolución que se haya operado en la prestataria. Podrán ser de pago íntegro o amortizable.

3.3. Los préstamos que se acuerden a las entidades incorporadas deberán ser respaldados con garantías, a satisfacción del Banco Central y|o con el aval solidario de los integrantes de su directorio o consejo de administración. En cada caso el Banco Central determinará la calidad de las garantías a formalizar y el respectivo margen de resguardo.

3.4. Sobre los préstamos otorgados se aplicará la tasa de interés que fije el Banco Central para estas operaciones.

3.5. El Banco Central podrá condicionar, en su caso, los préstamos que acuerde, a la aprobación previa de los pertinentes planes de regularización y saneamiento en los términos del artículo 29 de la Ley Nº 18.061, y al cumplimiento de los requisitos que se determinen.

3.6. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fijadas en el acuerdo del préstamo, que se entenderán indivisibles, podrá dar lugar a su anulación, considerándose a la deuda como de plazo vencido.

4. Disolución y liquidación de las entidades incorporadas

4.1. En caso de liquidación de una entidad incorporada, el Banco Central adelantará los fondos necesarios para la devolución a sus titulares o la transferencia a otra entidad financiera autorizada, de los depósitos alcanzados por la garantía, subrogándose en los derechos que los titulares tenían sobre la entidad en liquidación

4.2. Tratándose de depósitos a plazo, su devolución podrá diferirse hasta la fecha de sus respectivos vencimientos.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Departamento Régimen de Servicios de Autotransporte

Expediente Nº 9.227|71

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, con un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto

Empresa: "Transportadora Mayer" S. A. Domicilio: En Brasil: Voluntarios Da Patria 3777, Porto Alegre. Legal en Argentina: 11 de Setiembre 233, Ramos Mejía, (Bs. As.). Clase de Servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde el límite internacional, procedente de Río de Janeiro, Santos, San Pablo y Porto Alegre, comprendidas sus zonas de influencia (República Federativa del Brasil), con destino a los siguientes puntos de la República Argentina y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana:

A) Capital Federal y zona de influencia, por rutas nacionales Nros. 126, 14, 12, 11 y 9.

B) Paraná, Rosario y Córdoba, comprendidas sus zonas de influencia, por rutas nacionales Nros. 126, 11 y 19.

C) Río Cuarto y Mendoza, comprendidas sus zonas de influencia, por rutas nacionales Nros. 126, 19, 8, 7 y caminos provinciales.

D) Valle del Río Negro y zona de influencia, por rutas nacionales Nros. 126, 14, 12, 9, 3 y 22.

Servicios a establecer.

Ing. Andrés J. E. Mogni, a|c Despacho de la Dirección.

$ 52,40 e.15|1 Nº 83.390 v.15|1|73

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expte. Nº 311-001667|72-2
Resolución Nº 1718

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para la provisión de trece (13) cargos cuyas características se mencionan a continuación:

Destino: Sede Central; Nº de Cargos: 1; C y G.: J-VI; Función: Jefe; Remun. Mensual: $ 1.699,00. — Sede Central; 3; C-I; Técnico; $ 875,84. — Sede Central: 1; C-I; Supervisor; $ 875,84. — Sede Central; 1; D Subg.; Cadete; $ 316,96. — Sede Central; 3; F Subg.; Cadete; $ 316,96. — Sede Central 1; E-IV; Peón de Limpieza; $ 580,16. — Sec. General Roca; 1; C-IA; Profesional; $ 1.575,00 — Sec. La Rioja; 1; C-IA; Profesional; $ 1.575,00. — Sec. Tucumán; 1; C-IA; Profesional; $ 1.575,00.

Las remuneraciones básicas mensuales se incrementarán en cada caso con sus adicionales, según corresponda.

Las bases de este concurso pueden solicitarse en:

Sede Central I.N.V., Div. Personal, San Martín 430, Mza.

Seccional Mendoza, San Martín 480, Mendoza.

Seccional Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 651, Cap. Fed.

Seccional Córdoba, Humberto 1º 832, Córdoba.

Seccional General Roca. Chacabuco 368. Gral. Roca, Río Negro.

Seccional La Plata, Calle 54 Nº 624, La Plata. Bs. As.

Seccional La Rioja, Bartolomé Mitre 954. La Rioja.

Seccional Patagonia, M. Abasolo 980, Comodoro Rivadavia.

Seccional Resistencia, Colón 219, Resistencia, Chaco.

Seccional Rosario, San Luis 2417. Rosario. Santa Fe.

Seccional San Juan, Santa Fe 277, Este. San Juan.

Seccional San Rafael, Libertador 126, San Rafael. Mendoza.

Seccional San Martín Salta 295. San Martín, Mza.

Seccional Tucumán, Maipú 720. Tucumán.

(Horario local de oficina.)

Las solicitudes de inscripción se recibirán únicamente en la Sede Central, Mesa de Entradas, Salidas y Archivos San Martín 430. Mendoza, mediante presentación personal o pieza certificada, hasta las 12 horas del día 23 de enero de 1973.

La apertura del Concurso se efectuará a las 10 hs. del día 24 de enero de 1973.

e.15|1 Nº 365 v.16|1|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL COLONIA "CHRISTOFREDO JAKOB" Salta

Exped. Nº 7262|72

Llámase a Concurso Interno (prueba de aptitud), para cubrir en este Establecimiento, el cargo que a continuación se detalla:

Clase "E" — Grupo II —

Un (1) cargo de Oficial de maestranza (chofer).

Treinta y cinco horas semanales.

Sueldo inicial Doscientos ochenta y cinco pesos ($ 285).

Déjase constancia que además del sueldo inicial corresponde liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, bonificación especial y salario familiar.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de cualquier establecimiento que sea de jurisdicción del Instituto Nacional de Salud Mental.
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio de no inferior a siete (7) puntos
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formular se la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro de grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen) para lo cual el interesado deberá presentar constancia por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del Concurso (pruebas de aptitud) Interna, llámase a Concurso (Pruebas de Aptitud) Abierto para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años.
c) Haber completado el ciclo de enseñanza primaria.
d) Poseer conocimiento del oficio.

La inscripción permanecerá abierta los días 30 y 31 de enero de 1973, debiendo formalizarse la misma en el Servicio de Personal y Despacho del Hospital Nacional "Christofredo Jakob", Salta — Gral. Richieri s|n. en el horario de 9 a 13.

e.15|1 Nº 250 v.16|1|72

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expediente Nº 311-001667|72—2
Resolución Nº 1718

Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de trece (13) cargos cuyas características se mencionan a continuación:

Destino: Sede Central. Nº de cargos: 1; C. y G. J—VI; Función: Jefe; Remuneración mensual: $ 1.699,00. — Sede Central, 3, C—I, Técnico, $ 875,84. — Sede Central, 1, C—I, Supervisor, $ 875,84. —

Sede Central, 1, D Subg., Cadete, pesos 316,96 — Sede Central, 3, F Subg., Cadete, $ 316,96. — Sede Central, 1, Peón de Limpieza, $ 580,16. — Secc. General Roca, 1, C—Iª, Profesional, $ 1.575,00. — Secc. La Rioja, 1, C—Iª, Profesional, $ 1.575,00.

— Secc. Tucumán, 1, C—Iª, Profesional, $ 1.575,00.

Las remuneraciones básicas mensuales se incrementarán en cada caso con sus adicionales, según corresponda.

Las bases de este Concurso pueden solicitarse en: Sede Central del I.N.V., Div. Personal, San Martín 430. Mendoza, Seccional Mendoza: San Martín 480. Mendoza. — Seccional Buenos Aires: Avda. Julio A. Roca 651, Cap. Fed. — Seccional Córdoba: Humberto Iº 832, Córdoba. —

Seccional General Roca: Chacabuco 368. Gral. Roca, Río Negro. — Seccional La Plata: Calle 54 Nº 624, La Plata, Bs. As. —

Seccional La Rioja: Bartolomé Mitre 954, La Rioja. — Seccional Patagonia: M. Abasolo 980, Comodoro Rivadavia, chubut.

— Seccional Resistencia: Colón 219, Resistencia, Chaco. — Seccional Rosario San Luis 2417, Rosario, Santa Fe. — Seccional San Juan: Santa Fe 277, Este, San Juan. — Seccional San Rafael: Libertador 126, San Rafael, Mendoza. — Seccional San Martín: Salta 295, San Martín, Mendoza. — Seccional Tucumán: Maipú 720, Tucumán; (horario local de oficina).

Las solicitudes de Inscripción se recibirán únicamente en la Sede Central, Mesa de Entradas, Salidas y Archivos San Martín 430, Mendoza. mediante presentación personal o pieza certificada, hasta las 12 horas del día 23 de enero de 1973.

La apertura del Concurso se efectuará a las 10 horas del día 24 de enero de 1973.

e. 12|1 Nº 228 v. 15|1|73

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Proyecto: A.07.1.0188.

Régimen solicitado: Ley 19.151 y Decreto Nº 2.400|72.

Actividades a realizar:

— Producción de: Línea completa de especialidades oftálmicas. — NADI: 30.03.01.05, 30.03.03.99, 30.03.01.99. — NADE: 30.03.00.99.

Capacidad a instalar: 150.000 unidades anuales.

Monto de la inversión extranjera: u$s. 50.000.

Inversión en activo fijo: u$s. 40.000.

Localización: Capital Federal.

Iniciación de actividades: 1973.

Plazo para oponerse: 15 días corridos desde la última publicación de este aviso.

Aprobado: Ocho de enero de 1973.

$ 36 e. 15|1 Nº 83.464 v. 17|1|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Citar por el término de diez días (10) a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUERO, Antonio Oscar
ARGUELLO, Lindor
BALIANI, Santiago Abel
BARRO, Pedro Pablo
BOVIO, Juan Carlos
BOZO, Félix Rafael
BRAVO, Modesto
BRUSCHI, Juan Armido
CAMPOS, Lucio
CARDOZO Francisco Cervando
CARDOZO, Juan Alvaro
CARNIEL Antonio Ramón
CASTELLON, Alberto R.
CATACCHIO, Vito
CAYO, Teófilo Bernardino
CENTURION, Adrián
CUCHIARO, Luis A.
CHAUDERON, Guillermo
DIAZ, Nicolás Benito
DOMINGUEZ, Leocadio
ESPINOZA, Héctor Ubaldo
FERNANDEZ, Elio Aníbal
FERNANDEZ, Leonardo
FUENTES, Rafael Néstor
GAIDER, Ramón Pascual
GALVAN, Julián G.
GHIRARDI, Enrique
GOMEZ, Nicolás
GONZALEZ, Beato
GONZALEZ, Susana Mabel
GRILLO, Francisco
KIRSZMANOWICZ, Joaquín
MARANI, Nora Beatriz
MARDONES, Laurentino
MEDICI, Enrique
MEJAK, Maján
MORENO, Osvaldo
OLIVIERI, José Julio
OVIEDO, José Ramón
PAGANO, Hugo
PALLERO, Héctor I.
PASSAFIUME, Salvador
PERALTA, Victoriano
PEREIRA, Sebastián Arnaldo
PRACETTI, Albino José
PRANZONI, Adelermo Máximo César
PRIETO, Antonio
RIVERO, Víctor Armando
RODRIGUEZ, Héctor
ROMERO, María Socorro
SEPULVEDA, Eduardo
SILVERA, Ismael
SOSA, Aurelio
SOTELO, Rubén Duilio
SUAREZ, Teodoro
SURUBU, Julio César
VERON, Evangelino
VOGLER, Alfonso Giavelli

Buenos Aires, 10 de enero de 1973. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.15|1 Nº 248 v.26|1|73

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Citar por el término de diez días (10) a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ARANCIBIA, Ramón Eduardo
AYALA, Ursino
BOTTERI, Roberto Enrique
CAPELLUTI, José
GONZALEZ, Salvio Raúl
LEGUIZAMON, Rufino
MACHADO, Juan Enrique
MINETTI, Rafael
MUNUERA, José
NAPOLEONE, Jorge
POTES, Víctor Oscar
SANTANA, Miguel
SILVA, Antonio Elía
SORAIRE, José Manuel
TOLEDO CHIPI, Héctor Gregorio
VAZQUEZ, Rafael

Buenos Aires, 10 de enero de 1973. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e. 15|1 — Nº 249 — v. 26|1|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

2 DE MAYO DE 1972

Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063|57

1.144.220 — Pulso — supl. Nº 247|55 — Bs. Aires. cap — febr|marzo 72.
1.144.221 — Ridny Kray — Nº 536|41 — Buenos Aires, febrero|marzo 72.
1.144.222 — Rodnoy Golos — Nº 537|42 Bs. Aires, febr|marzo 72.
1.144.223 — El Verbo Rusc — Nº 470|71, Bs. Aires, marzo 72.
1.144.224 — Arte Taurino — Nº 2 — Bs. Aires — Vila Insuperabe marzo 72.
1.144.225 — Boetín de la Cámara Mercantil — Nº 3025|26 — Buenos Aires, Avellaneda, marzo 72.
1.144.226 — Boletín Informativo — Federac. Especialistas de Análisis — Nº 31|35 — Buenos Aires, La Plata, nov. a marzo 72.
1.144.227 — Boletín Mensual de la Asociación de Ganaderos y Agricultores — Nº 317 — Bs. Aires — Bahía Blanca, abril 72.
1.144.228 — Informe Misionero Mundial Nº 2 — Buenos Aires, Florida, marzo 1972.
1.144.229 — Lecciones para la Escuela Sabática — Nº 308 — Bs. Aires, Florida, marzo 72.
1.144.230 — Nuestra Provincia — Nº 314|33 — Buenos Aires, Tolosa, marzo 72.
1.144.231 — Para Ud. — Nº 667|78 — Bs. Aires. Moreno — ener|marzo 72.
1.144.232 — Planes y Programas — Nº 67 — Bs. Aires, Florida, marzo 72.
1.144.233 — El Puente — Nº 9|12 — Bs. Aires. Avellaneda, enero 72.
1.144.234 — Señalero — Nº 11 — Buenos Aires. Boulogne, abril 72.

Obras Inscriptas

1.144.263 — Lamento Toba — canc.|toba — Letra. Piti Canteros — edt. Ultra Moderna — Bs. Aires, abril 72.
1.144.264 — Lamento Toba — canc. Toba — Mús.: Piti Canteros — edt.: Ultra Moderna — Bs. Aires, abril 72.
1.144.265 — El Chaco Canta a Corrientes — chamamé — Letra: Heraclio Pérez — edt. Ultra Moderna — Bs. Aires, abril 72.
1.144.266 — El Chaco Canta a Corrientes chamamé — Mús.: Piti Canteros — edt.: Ultra Moderna — Buenos Aires, abril 72.
1.144.267 — Después de lo Digo — chamamé — Mús.: Damasio Esquivel — Orcal y Américo aCrdinale — edt.. Ultra Moderna — Bs. Aires, abril 72.
1.144.268 — Luisito y su Acordeón — chamamé — Mús.: Damasio Esquivel, Orcal y Américo Cardinale — edt.: Ultra Moderna — Bs. Aires, abril 72.
1.144.269 — El Ultimo Poeta — tango Mús.. Santos Maggi — Primo Antonio edt. Ultra Moderna — Bs. Aires. IV|72.
1.144.270 — Seguirás en mi Recuerdo — vals — Letra: José Turnes — Agustín Delorenzi — Primo Antonio — edt.: Ultra Moderna — Bs. Aires. IV|72.
1.144.271 — Seguirás en mi Recuerdo — vals — Mús.: José Turnes — Agustín Delorenzi — Primo Antonio — edt.: Ultra Moderna — Bs. Aires, IV|72.
1.144.277 — Manual de Penal I — t.2 — (Ref. Penal|L. 17.567) — aut. y edt.: Lisandro Torres Neuquén — (id.: Torres Neuquén) — 1ª edc. — Buenos Aires, abril 72.
1.144.297 — Algebra — auts.: Amalia Boleas de Cura — Juan Carlos Maquieira Guido Vassallo — edt.: Edic. Alfafi — 1ª edc. — Bs. Aires, III|72.
1.144.300 — Análisis Matemático — aut.: Juan Carlos Maquieira — edt. Edic. Alfafi — 1ª edc. — Bs. Aires. IV|71.
1.144.301 — Corazón — aut.: Edmundo De Amicis — edt., Acme — 24ª reimpr. V.cast.: Anón. — Revis. trad.: El autor — Ilustr. Pablo A. Pereyra — Bs. Aires III|71.
1.144.302 — Hombrecitos — aut.: Louisa M Alcott — edt. Emecé — 17ª reimpr. — Trad.: Anón; — Superv. M. E Antonini — Dib.: A. Llambí edt.: Acme — Bs. Aires. XI|71.
1.144.303 — Señoritas — aut.: Louisa M. Alcott — edt. Acme — trad.: Julio Vacarezza — dib.. Eli Cuschie — Bs. Aires, nov|71 (10ª reimpr.)
1.144.304 — El Corsario Negro — aut.: Emilio Salgari — trad.: Alfredo Julio Grassi — dib.: Cristóbal Arteche Léease: Cristóbal Arteche) — edt. Acme — Bs. Aires, oct. 1 — 5ª reimpr.
1.144.305 — Lo que hizo Katy — aut.: Susan Coolidge — ed. Acme — 1ª

reimpr. — trad.: Lidia Ingster — dib.: Ernesto García — superv. Julio Vacarezza — Bs. Aires, octubre 71.

1.144.306 — Martín Fierro — aut.: José Hernandez — edt.: Acme — 1º reimpr. — Pról|y glosario: Germán Berdiales — dib.. Pablo Pereyra — dic. 1971.

1.144.307 — Licenciado y Perseguido — aut.: Weldon Spann — trad.: M. L. Martínez Alinari — superv. Julio Vacarezza — edt. Acme — 1º edc. — Bs. Aires, dic. 71.

1.144.310 — Soy de Valentín Alsina — tango canc. — Letra y edt.: José R. Lobagueira — Bs. Aires, abril 72.

1.144.311 — Soy de Valentín Alsina — tango canc. — Mús. y edt.: María R. Lopez — Bs. Aires, abril 72.

1.144.313 — Viejo Puente Alsina — milonga — Letra: y edt.: José R. Lobagueira — Bs. Aires, abril 72.

1.144.360 — Nunca quise así, vals peruano Mús. y edt.: Fernando Zárate — Bs. As., abril 72.

1.144.361 — Nunca quise así, vals peruano — Letra y ed: Juan "Ardillita" Aranda Bs. As., abril|72.

1.144.363 — Tierra de Pringles, cueca — Mús. y edt: Cristóbal González — Bs As., abril|72.

1.144.364 — Tierra de Pringles, cueca — Letra y edt.: Cristóbal González — Bs. As., abril|72.

1.144.365 — Imagen sublime, canc. — Letra y edt.: Cristóbal González — Bs As., abril|72.

1.144|366 — Imagen sublime, canc. — Mús. y edt.: Cristóbal González — Bs. As., abril|72.

1.144.379 — Vestnik — Noticiero — bimestr. — Id.|Esloveno — a|23 Nº 1 — prop.: Eduardo Skulj — Francisco Grum Dir.: Eduardo Skulj — Bs. As., cap. 1º bimestr.|72.

1.144.380 — Ingenium — a|I Nº 4 trimestr. prop.: C.I.N.T.E. — dir.: Dolores Teresa Ayerbe — Virgilio Cozzi — Alfio A. Puglisi y|o — Bs As., cap. 4º trim. |71.

1.144.381 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino Boliviana — trim. a|28 Nº 164 — prop.: Cámara de Comercio Argentino Boliviana — Dir.: Enrique Emparan — Bs. As., cap.| 4º trim.|71.

1.144.382 — Haras y Cabañas Argentinos — bimestr. a|I Nº 2 prop.: Raúl Osvaldo Ciaglia — dir.: José Antonio Busnelli — Bs. As., cap., 2º bimestr.|72.

1.144.383 — Gaceta Industrial y Comercial — trimestr. a|22 Nº 271 — prop. dir.: Ernesto Ballesteros — Bs. As., cap. 4º trim.|71.

1.144.384 — Asesor Patronal — trim. a|26 Nº 22 — Prop. dir.: Ernesto Ballesteros — Bs. As., cap. 1º trim|72.

1.144.385 — Administración Comunal — trimestr. a|26 Nº 394 — prop. dir.: Ernesto Ballesteros — Bs. As., cap. 1º trim.|72.

1.144.386 — La Fraternidad, mens. Nº 1156 — Prop: La Fraternidad, s. de Personal Ferrov. de Locomotoras — Dir: Pablo López (h.) cap. marzo|72.

1.144.387 — Acción Peronista, mens. a|1 Nº 1 — prop.: Raúl Ricardo Berge — Rubén Chorbadjian — (y Directs) — Bs. As., Morón, febr|72.

1.144.390 — Poema Coreográfico Patagonia — aut.: mús. esc.: Silvio A. Vernazza Ejecut|Soc. Rural Argentina — Bs. As., cap. abril|72.

1.144.391 — El Barranco del Miedo — aut.: Jorge Jury — Repres. teatro El Nilo — Bs. As., cap. julio|69.

1.144.392 — La Diabla Cojuela — aut.: Luis Thonis — Jorge Gazza — Repr teatro Museo Municipal Larreta — Bs. As., cap. febr.|72.

1.144.393 — Con las manos en la masa — aut: Roberto Julio de Vittorio — Mús esc.) — Ejecut|teatro La Fábula Bs. As., abril|72.

1.144.394 — Crónicas de mi pueblo — aut: Horacio Amando Cerani — José María Grange — Repres. teatro Agrupación Artística Chivilcoy — Bs. As., Chivilcoy oct|71.

1.144.395 — Un Puerco Egoista — aut. Francoise Dorin — trad. adapt.: Aida Olliver — Repres. teatro Del Globo Bs. As., cap |III|72.

1.114.396 — Che Argentina Sos o te haces — Mús. esc.: Gustavo De León — Oscar Schargorodsky — Jorge Bisso y|o Ejecut. teatro ABC — Bs. As., cap. enero|72.

1.144.397 — Lisandro — aut. David Viñas Repres. teatro Chacabuco — Bs. As., cap IV|72.

1.144.398 — Las Pulgas de todo es mula — aut. Jorge Luis Varela — Repres teatro Parque Sarmiento — Córdoba ciud., I|72.

1.144.410 — Che, Argentina, Sos o te haces — auts: Rubén Daniel Tambone — Carlos Ernesto Cargasachi — Repres. teatro ABC — Bs. As., cap. I|72.

1.144.423 — Yoga Síntesis, quincen. a|1 Prop.: Escuela de Occidente "Boleslao Sawicki" — dir.: M. Boleslao Sawicki Sakomir — Bs. As., cap. abril|72.

Discos

1.144.235 — F. A.: Por que grito y|o (H. Guarany) y|o — F. B.: Si se calla el cantor y|o (H. Guarany) y|o Int. Chacho Santa Cruz — disco Nº 1 290 edt Microfón Argentina Bs. As., nov|71.

1.144.236 — F. A.: Virginia de Buenos Aires y|o (Centeya y|o) y|o — F. B.: La Canción de Buenos Aires y|o (Romero y|o) y|o Int.: Virginia Luque — orqu. O. Requena — Disco Nº I 29. edt Microfón Argentina Bs. As., I|72.

1.144.237 — F. A.: Los chistes que Olmedo y Portales no pueden contar en Televisión — (id. F. B.): aut: Hugo y Gerardo Sofovich — Int.: Alberto Olmedo — Javier Portales — disco Nº I 299 — edt. Microfón Argentina — Bs. As.. dic.|71.

1.144.238 — F. A.: Tus Besos y mi cigarro y|o F. B. Silencio pido a mis grillos, y|o — Aut: V. Giménez y|o disco Nº I-300 — edt. Microfón Argentina Bs. As., dic.|71.

1.144.239 — F. A.: Carnavalito de Fiesta y|o F. B.: El Cachapecero y|o auts: Rubén durán — y|o — Disco Nº prom|301 — edt: Microfón Argentina — Bs. As., III|72.

1.144.240 — F. A.: La Moto Resaviada y|o F. B.: Por culpa de las gauchadas y|o aut.: Tomás Gogorza Mayo — y|o Disco Nº Prom|304 — edt. Microfón Argentina — Bs. As., III|72.

1.144.241 — F. A.: Alma Guaraní, y|o (Damasio Esquivel, y|o) y|o F. B: ah mi Corrientes Por;, y|o (Eladio Martínez, y|o) y|o Int.: Damasio Esquivel, disco Nº PROM|305, Edt. Microfón Argentina. — Buenos Aires, 3|72.

1.144.242 — R. A: Doña Soledad, y|o (Alfredo Zitarrosa)) y|o B. B: S. Cruz y|o (Calvimontes, y|o) y|o Int.: Los Andariegos. Disco Nº PROM|306. Edt. Microfón Argentina. — Buenos Aires, 3|72.

1.144.243 — F. R: Fudamentación del Sapukai, y|o (A. Tarragó Ros) y|o F. B: La Salamanca de Tilo, y|o (A. Tarragó Ros) y|o Int.: Antonio Tarragó Ros, Canto: Atilio Puchot, y|o Disco número PROM 311. Edt. Microfón Argentina. — Buenos Aires, 3|72.

1.144.244 — F. A: Tango me llamo, y|o F. B: Desde los muros, y|o Aut.: Héctor Gagliardi, O. Rossler, y|o Int.: Héctor Gagliardi, Alberto Marino, y|o Disco Nº PRO|313. Edt.: Microfón Argentina. — Buenos Aires, 1|72. (Tango Club).

1.144.245 — F. A: Es el bossanova, y|o (B. Bond) y|o F. B: I Love You, y|o (Francis, y|o o Int.: Jorgelina Aranda, Disco Nº 1|314. Edt. Microfón Argentina. — Buenos Aires, 1|72.

1.144.246 — F. A: Yo soy María la Pecosa, y|o (R. R. Ponceta), y|o F. B: La Gallina Oligueta, y|o (B. Bond, y|o) y|o Int.: La Pecosa, Disco Nº PROM|34. Edt. Microfón Argentina. — Buenos Aires, 3|72.

1.144.247 — F. A: Buen día señor sol, y|c (J. Alvarez, y|o) y|o F. B: Salve salve rock and roll, y|o (J. Alvarez,Bond) y|o Int.: Fe, disco Nº icrofón Argentina. — Bs. As., 3|72.

1.144.248 — F. A: Toda de gris, y|o (B. Bond, y|o) y|o F. B: Entonces qué y|o J. Martínez) y|o Int.: La Pesada, Billi Bond, y|o Disco Nº I|317. Edt. Microfón Argentina. — Buenos Aires, 3|72.

1.144.249 — F. A: Muchacha ven a mi lado, y|o (J. D. Linera, y|o) y|o Int.: Pomada, y|o F. B: Yo me acuerdo de todo eso, y|o (H. R. García, y|o) y|o Int.: Manteca, y|o Disco Nº PROM 318. Edt. Microfón Argentina. — Buenos Aires, 2|72.

1.144.250 — F. A: Memorias de una vieja canción, y|o (Horacio Guarany) y|o F B: Para ir a buscarte, y|o Ariel Petrocelli, y|o) y|o Int.: Ginamaría Hidalgo. Disco Nº I|320. Edt. microfón Argentina. — Buenos Aires, 3|72.

1.144.251 — F. A: Volando a casa, y|o (Lieber, y|o) y|o F. B: Grandes Bronces, y|o (Hampton) y|o Int.: Lionel Hampton, disco Nº DFS|7127. Edt. Microfón Argentina. — Buenos Aires, Noviembre 71.

e.15|1 Nº 3.906 v.15|1|73

---

3 DE MAYO DE 1972
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto - Ley número 12.063|57

1.144.452 — El Tiempo. — Nº 11692 713. Bs. As., Azul. II|72.

1.144.453 — Vocei. — Nº Bs. As., M. del Plata. I. 72.

1.144.454 — Comercio y Justicia. — Eguia y Cía. Nº 11472|500. Cba. III|72.

1.144.455 — Noticias. — Nº 395|419. Cba. V. María. III|72.

1.144.456 — Boletín Oficial. — Nº 3112| 337. Chaco. Resistencia. Niv. enero 72.

1.144.457 — Esquel. — Nº 8758|83. Chubut. Esquel. III|72.

1.144.458 — Lar. — Nº 71|72. E. R. Crespo. II|72.

1.144.459 — Boletín de las Iglesias Evangélicas Valdenses de Colonia Iris, Bahia Blanca y Colinia Artalejos. Nº 322. L. P. J. Aráuz. IV|72.

1.144.460 — Aquí Nosotros. — Nº 40. R. N. Gral. Roca. Nov. dic. 71.

1.144.461 — Buen Amigo. — Nº 1782|84. S. Fe. Las Toscas. III|72.

1.144.462 — Esto es Noticia. — Nº 60. S. F. Rosario, IV|72.

1.144.463 — Sapucay. — Nº 13. S. F. Reconquista, IV|72.

1.144.464 — Surcos de Progreso. — Nº 5|6. S. F. Casilda, enero, febr. 72.

1.144.465 — Boletín del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de Tucumán. — Nº 10. S. M. de Tucumán, IV|72.

1.144.466 — Redoble. — Nº 42. S. M. de Tucumán, III|72.

Inscriptas

1.144.467 — Dependencia Tecnológica. Monopolio y Crecimiento. — Aut: Meir Merhav. Edt: Edic. Periferia. Trad: Marcelo Nowersztern. Bs. As., II|72.

1.144.468 — La Explicación en las Ciencias Sociales. — Aut: Robert Brown. Trad: Néstor A. Míguez. Bs. As., nero 72. Avellaneda. Edt: Edic. Periferia.

1.144.469 — Nacionalismo, Neoimperialismo y Milyitarismo en el Perú. — Aut: Aníbal Quijano Obregón. Edt: Edic. Periferia. Bs. As., agosto 71.

1.144.485 — Sin Par. — Calypso. Mús: Jorge Caro Fernández. Edt: Tempo. Bs. As., II|72.

1.144.486 — Rosa del Manantial. — Merengue. Mús: Jorge Caro Fernández. Edt: Tempo. Bs. As., dic. 70.

1.144.487 — Rosa del Manantial — Merengue. Letr: Jorge Caro Fernández. Edt: Tempo. Bs. As., dic. 70.

1.144.496 — Navegación para Pilotos de Yates. — Aut: Jorge R. Dillon (y editor). Bs. As., L. Plata. II|72. 2ª edc.

1.144.497 — Ingreso a Ciencias Económicas. — (Historia Universal). Aut: Eduardo Forte. María E. Rapalo. Silvia Brodschi. Bs. As., VII|71. Edit: Eco.

1.144.498 — Ingreso a Ciencias Económicas. — (Hist. Argentina). Aut: Alberto Díaz. Edt: Eco. Bs. As., VII|71.

1.144.502 — La Familia Moderna. — Aut: Sergio V. Collins. Edt: Asociac. Casa Edit. Sudamericana. Colab: Francisco Valdés Delius y|o. Bs. As., Florida, III| 71.

1.144.560 — Karany Karanue. — Mali Kivu. Letr: Ze de Assis. Diana Camargo. Edt. Smart. Bs. As., IV|72.

1.144.561 — Karany Karanue. — Mali Kivu. Mús: Ze de Assis. Diana Camargo. Edt. Smart. Bs. As., IV|72.

1.144.564 — La Enramada. — Valseado. Mús: Marcos Ramón Cunumi. Man Uuel Cordero. Edt: Melograf. Bs. As., nov. 71.

1.144.565 — Peseando por la Ciudad. — Milonda. Mús: Chacho Santa Cruz. Edt: Melograf. Bs. As., dic. 71.

1.144.566 — Paseando por la Ciudad. — Milonga. Letr: Tomás Gogorza. Edt: Melograf. Bs. As.: dic. 71. 44.567. Si triste fue el adiós.

1.144.567 — Si triste fue el adiós. — Canc. Letr: Miguel Angel Tellechea. Edt: Melograf. Bs. As., V|72.

1.144.568 — Si triste fue el adiós. — Canc. Mús: Francis Smith. Edt: Melograf. Bs. As., V|72.

1.144.569 — Sigue sigue. — Bolero. Mús: Chucho Navarro. Edt: Melograf. Bs. As., V|72.

1.144.570 — Sigue sigue. — Bolero. Letr: Chucho Navarro. Edt: Melograf. Bs. As., V|72.

1.144.571 — Perdida. — Bolero. Mús: Chucho Navarro. Edt: Melograf. Bs. As., V|72.

1.144.572 — Perdida. — Bolero. Aut. Letra: Chucho Navarro. Edt: Melograf. Bs. As., V|72.

1.144.573 — Te quiero para eso. — Bolero. Mús: Chucho Navarro. Ed: Melograf. Bs. As., IV|72.

1.144.574 — Te quiero para eso. — Bolero Letr: Chucho Navarro Ed: Melograf. Bs. As., IV|72.

1.144.575 — Ay que noche. — Bolero. Mús: Chucho Navarro. Edt: Melograf. Bs. As., V|72.

1.144.583 — Estenografía Argentina o Taquigrafía Larralde. — Aut: Gabriel H. Larralde. Adapt: María Delia y Adelina Isabel Larralde. (y editoras). Bs. As., nov. 71.

1.144.584 — Caton de Taquigrafía. — Aut: Gabriel H. Larralde. Colab: M. D. y A. I. Larralde. Edt: M. D. y A. I. Larralde. (Reedic.). Bs. As., dic. 70.

1.144.582 — Caton de Taquigrafía. — Aut: Gabriel H. Larralde. Colab. y edt: M. D. y A. I. Larralde. Bs. As., dic. 71.

1.144.588 — Campos de Aplicación del Servicio Social. — Auts: Arthur E. Fink. C. Wilson Anderson. Merrill. B. Conover. Edt: Humanitas. Tres Américas. Trad: Flora Setaro. Bs. As., II|72.

1.144.590 — Introducción a las Ciencias Sociales. — El trabajo del campo. Aut: Buford H. Junker. Edt: Edic. Marymar. Trad: Aníbal Leal. Bs. As., II|72.

1.144.591 — En el Aura del Sauce. — 3 tms. Aut: Juan L. Ortiz. Edt: Biblioteca fotos: Esteban Pablo Courtalon. S. Fe. Rosario, V|71.

1.144.592 — La Escuela y la Comprensión de la Realidad. — Aut: María Teresa Nidelcoff. Edt: Biblioteca. S. Fe. Rosario, II|71.

1.144.593 — El Problema de la Ortografía en la Escuela Primaria. — Aut: Valentina J. Castello. Edt: Biblioteca. S. Fe. Rosario. XII|70.

1.144.594 — Alarma de Indios en la Frontera Sud. — (Iº). Selec. Aut: Samuel Tarnopolsky. Edt: Biblioteca S. Fe. Rosario, XI|70.

1.144.595 — Alarma de Indios en la Frontera Sud. — (II). Selec. Aut: Samuel Tarnopolsky. Edt: Biblioteca. S. Fe Rosario, set. 71.

1.144.599 — La Comuna. — Seman. a|25. Nº 815. Prop. dir: Jorge E. Murray. Bs. As., Alberti, IV|72.

1.144.604 — Derecho Internacional Privado. — Apunte. Aut: Manuel (Ernesto) Jardel. Edt. Organización Oliver. S. Fe. II|72. 1ª edc.

1.144.622 — Sandro. — Auts: Sandro. Oscar Anderle. Leandro. J. Mauro y|o. Edt: Fobos. Bs. As., IV|72.

1.144.624 — Tributos Provinciales. — Bimestr. a|2. Nº 12. prop. dir: Héctor D. Bosch. Hugo R. Fernández. Santa Fe. 6º bim. 71.

1.144.625 — Semanario. — Nº 1596. Prop: Parroquia Santa Florentina. Dir: José R. Prato. Bs. As. Campana, IV|72.

1.144.626 — Puente. — Trim. a|I. Nº 3. Prop: Asociac. de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Pcia. de Misiones. Dir: Marcial Toledo. Posadas. Misiones, 4º trim. 71.

1.144.627 — La Voz del Departamento Colón. (y del Dep. Totoral). — Decenal. a|13. Nº 274. Prop. dir: Irma M. Toledo de Zanetti. Cba. Jesús María, III|72.

1.144.639 — El Evangelio Según Juan. — (Anón.). Actualiz: Juan de Juan. Edt: Juan de Juan (Juan R. A. Lobaczewski). Impr: Américalee. (F 3 M). Bs. As., II 72.

1.144.640 — Antievangelio o Evangelio Negro. — S N. Melistófeles. Aut: Juan de Juan. Edt: Juan de Juan (Juan R. A. Lobaczewski). (F 3 M). Inmpr: Américalee. Bs. As., III|72.

e.15|1 Nº 3.907 v.15|1|73

---

4 DE MAYO DE 1972
Comunicación publicaciones periódicas Ley Nº 12.063|57

1.144.651 — Oji. Nº 106|10. Buenos Aires, III|72

1.144.652 — Akoku Nippo. Nº 3348|81. Bs. Aires, III|72.

1.144.653 — Boletín Informativo del Instituto de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda (Ley 19.518). Nº 14|17. Buenos Aires, 1º|XII|71.

1.144.654 — Boletín Informativo para Empresarios. Nº 2. Buenos Aires, marzo 1972.

1.144.655 — La Bolsa. Nº 4297|317. Bs. Aires, III|72.

1.144.656 — Crónica de Nueva York. Nº 1|2. Buenos Aires, III|72.

1.144.657 — Encuentro. Nº 6. Buenos Aires, 1er. trimestre 1972.

1.144.658 — Esso Noticias. Nº 470. Buenos Aires, dic.|II|72.

1.144.659 — Gran Album Cariño. Nº 81| 82. Buenos Aires, II|72.

1.144.660 — Prensa Católica. Nº 6|12 - 1|4. Buenos Aires, junio a IV|72.

1.144.661 — Revista de Investigaciones Agropecuarias. Nº 1|8: S|1 a S|5. Números 1|2. Buenos Aires, setiembre - diciembre 1971.

1.144.662 — Rotary Club de Buenos Aires. Nº 1815|22. Buenos Aires, III|72.

1.144.663 — Rural Fiat. Nº 1|4. Buenos Aires, julio - diciembre 1970.

1.144.664 — Rural Fiat. Nº 5|10. Buenos Aires, I|71 a diciembre 1971.

1.144.665 — Todos Juntos. Nº 2. Buenos Aires, IV|72.

Cambio de título

1.145.076 — Posición, por el anterior: Zona - Su Periódico. Oliva, Córdoba.

Cambio de propietario

1.145.077 — María Amelia Dardati Vda. de Blanco, Susana Amelia Blanco de Remy, César Blanco (El Tribunal de Comercio, S. C. — Cap. e Ind.). Santa Fe. Rosario. Por el anterior: Guillermo Blanco.

Obras inscriptas

1.144.667 — Principios y métodos de psicología social. Autor: Edwin P. Hollander. Trad.: Aníbal C. Leal. Editor: Amorrortu. Buenos Aires, octubre 1971.

1.144.666 — La teoría económica del desarrollo. Autor: Everett E. Hagen. Trad.: Guillermo Sánchez, Aníbal C. Leal. Editor: Amorrortu. Buenos Aires, XII|72.

1.144.668 — Manual de economía internacional. Autores: M. O. Clement, R. L. Pfister, K. J. Rothwell. Editor: Amorrortu. Trad.: Isabel Rosenthal, Alberto Campanero. Buenos Aires, setiembre 1971.

1.144.669 — Los ciclos y el crecimiento económico. Autor: Stanley Bober. Traducción: César A. Fernández. Editor: Amorrortu. Buenos Aires, noviembre de 1971.

1.144.670 — Introducción a la teoría financiera. Autor: Basil J. Moore. Traducción: Roberto Bopp. Editor: Amorrortu. Buenos Aires, octubre 1971.

1.144.671 — Diseño y análisis de las encuestas sociales. Aut.: Herbert Hyman.

Editor: Amorrortu. Trad.: Pedro Martín y de la Cámara. Buenos Aires, junio 1971.
1.144.672 — Tres teorías sobre el desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears. Autor: Henry W. Maier. Editor: Amorrortu. Trad.: Aníbal C. Leal. Buenos Aires, diciembre 1971.
1.144.673 — Hegel, filósofo de la historia viviente. Autor: Jacques D'Hondt. Editor: Amorrortu. Trad.: Aníbal C. Leal. Buenos Aires, setiembre 1971.
1.144.674 — Política y fuerzas sociales en el desarrollo chileno. Autor: James Petras. Trad.: Aníbal C. Leal. Editor: Amorrortu. Buenos Aires, julio 1971.
1.144.675 — El trabajo en las sociedades tradicional y moderna. Autor: Stanley H. Udy (h). Editor: Amorrortu. Traducción: Flora Setaro. Buenos Aires, diciembre 1971.
1.144.676 — Finanzas públicas y política presupuestaria. Autor: Alan Williams. Editor: Amorrortu. Trad.: Flora Brust. Buenos Aires, V|71.
1.144.677 — La economía socialista (Alternativas...). Autor: Benjamín Ward. Editor: Amorrortu. Trad.: Jorge Buzaglo. Buenos Aires, junio 1971.
1.144.678 J La presentación de la persona en la vida cotidiana. Autor: Erving Goffman. Editor: Amorrortu. Traducción: Hildegarde B. Torres Perren - Flora Setaro. Buenos Aires, mayo 1971.
1.144.679 — Ideología y verdad. Autor: Theodor Geiger. Edit.: Amorrortu. Traducción: Margarita Jung. Buenos Aires, marzo 1972.
1.144.680 — Catolicismo, control social y modernización en América Latina. Autor: Iván Vallier. Editor: Amorrortu. Traducción: Susana Constante. Buenos Aires, octubre 1971.
1.144.681 — El pensamiento político de Hegel. Autor: Bernard Bourgeois. Editor: Amorrortu. Trad.: Aníbal C. Leal. Buenos Aires, marzo 1972.
1.144.682 — Sociología del enfermo mental. Autores: Daniel J. Levinson, Eugene B. Gallagher. Editor: Amorrortu. Trad.: Enrique Franchie. Buenos Aires, julio 1971.
1.144.683 — Del Mito a la Religión en la Psicología Analítica de C. G. Jung — aut. Raymond Hostie. edt. Amorrortu. trad.: María Ana Payro de Bonfanti. Bs. As. mayo|71.
1.144.684 — El Dosel Sagrado — aut.: Peter L. Berger. edt. Amorrortu. trad.: Néstor Míguez. Bs. As. julio|71.
1.144.685 — Sobre la Teoría de la Planificación Socialista — aut.: J. G. Zielinski. edt. Amorrortu. trad. Jorge Todesca. Bs. As. agosto|71.
1.144.686 — Métodos Fundamentales de Economía Matemática — aut.: Alpha C. Chiang. edt. Amorrortu. trad.: Enrique Molina de Vedia, Alberto Campanero. Bs. As. dic|71.
1.144.687 — Introducción a la Investigación Social — aut. Hubert M. Blalock (h). edt. Amorrortu. trad.: Leandro Wolfson. Bs. As. agosto|71.
1.144.688 — Ejercicios y Problemas sobre Teoría de los Precios — aut.: Albert M. Levenson. Babete S. Solón. edt.: Amorrortu. trad.: Anna Oyuela de Grant. Bs. As. abril|71. 2ª edt.
1.144.696 — La Lealtad — seman. a|30. Nº 1272. prop. dir.: Alfredo Augusto Faggiano. Bs. As. abril|72. Quilmes.
1.144.697 — Serenata para el abuelo — milonga campera. Mús. y edt.: Angel L. M. Salvat. Bs. As. IV|72.
1.144.698 — Verte, niña — zamba. Mús. y ed.: Angel L. M. Salvat. Bs. As. IV|72.
1.144.699 — Reina de Cielos y Tierra — zamba. Mús. y edt.: Angel L. M. Salvat. Bs. As. IV|72.
1.144.700 — No se han ido — vals. Letr. y edt.: Angel L. M. Salvat. Bs. As. IV|72.
1.144.701 — La pie de gallo — chacarera. Letr. y edt.: Angel L. M. Salvat. Bs. As. IV|72.
1.144.702 — La pie de gallo — chacar. Mús. y edt.: Angel L. M. Salvat. Bs. As. IV|72.
1.144.703 — No se han ido — vals. Mús. y edt.: Angel L. M. Salvat. Bs. As. IV|72.
1.144.704 — Los dulces años — vals. Letr. Carlos Marín y Ulises. edt.: Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.705 — Los dulces años — vals. Mús. Enrique Munne. edt. Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.706 — Eterna canción de amor — vals. Mús.: Orlando Calautti. edt. Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.707 — Eterna canción de amor — vals. Letr.: M. Rosas y A. Cardinale. edt. Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.708 — Mi recuerdo y tú — vals. Mús.: Luis Mottolese. edt.: Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.709 — Mi recuerdo y tú — vals. Letr.: Manuel Rodríguez, Tole. edt.: Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.710 — Jugando a la lata, jugando al latero — beat. Letr.: Héctor Tavella.. edt. Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.711 — Jugando a la lata, jugando al latero — beat. Mús.: Héctor Tavella. edt.: Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.712 — Mi linda gatita — beat. Mús.: Andrés Vallejos. edt. Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.713 — Mi linda gatita — beat. Letr.: Héctor Tavella. edt. Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.714 — Festejando los 90 — vals. Mús.: Orlando Calautti, Alfredo de Angelis, Manuel Rodríguez. edt. Artismo. Bs. As. IV|72.
1.144.724 — Enciclopedia de los Animales — Nº 94|98. aut.: Anón edt.: Abril, Norildis. edt. (Anesa). Bs. As. abril|72.
1.144.725 — Geografía Universal Ilustrada — fasc. 27|35. aut.: Anón. edt.: Abril, Norildis, edt. S. A. (Anesa) Bs. As abril|72.
1.144.728 — Córdoba de antaño — vals. Mús.: Ricardo Arrieta. edt. Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.729 — Córdoba de antaño — vals. Letr.. Ricardo Arrieta. edt. Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.730 — La ruedera — zamba. Mús.: Aldo Monges. edt. Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.731 — La ruedera — zamba. Letr.: Aldo Monges. edt. Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.732 — Hoy he leído tu carta — canc. Mús.: Aldo Monges. edt. Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.733 — Hoy he leído tu carta — canc. Letr.: Aldo Monges. edt. Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.734 — Chacarera de la noche — Mús.: Aldo Monges. edt.: Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.735 — Chacarera de la noche — Letr.: Aldo Monges. edt. Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.736 — Domador sin rebenque — zamba. Mús.: Aldo Monges. edt. Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.737 — Domador sin rebenque — zamba. Letr.: Aldo Monges. edt. Edifón. Bs. As. III|72.
1.144.761 — Problemas y Ejercicios de Química — Autor: Faustino F. Beltrán, Ana M. de la Horra de Villa — Edit.: U.B.A. Fac. Agronomía y Veterinaria, Bibliot. Central, Dep. Ingreso — Bs. As. febr|72.
1.144.762 — Alborada, anual, Nº 176 — Prop.: Asociac. Benéfica y Cultural del Partido de Corcubión — Dir.: Valentín Fernández — Bs. As. Cap. 1971.
1.144.766 — El Registro Narrativo del Niño en el Nivel Preprimario — Autor: Susana Bertani de Linares — Edit.: O.M.E.P. (Organizac. Mundial para la Educación Preescolar, Comité Argentino) — Bs. As. IV|72.
1.144.797 — No hay alegrías en mi, balada — Música: Carlos Baeza. Leonardo Gálvez — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.798 — No hay alegrías en mi, balada — Letra: Carlos Baeza. Leonardo Gálvez — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.799 — Por Vía Aérea. — V|cast.: Perseo — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.800 — No te olvides el piloto, gaita — Música: Bartolo Beltramo, Wenceslao Cerini, Pedro Cerini — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.801 — No te olvides el piloto, gaita — Letra: Bartolo Beltramo, Wenceslao Cerini, Pedro Cerini — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.802 — Buscando gente que tenga fe, beat — Música: Carlos Altamirano — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.803 — Buscando gente que tenga fe, beat — Letra: José Alberto — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.804 — Maggie May — V|cast.: Doris Band — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.805 — Simplemente... te amo — V|cast.: Doris Band — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.806 — Ella abusó — V|cast.: Pierre-Michell — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.807 — Roly Poly — V|cast.: Doris Band — Edit.: Relay — Bs. As. IV|72.
1.144.816 — Tenencia, Tráfico y Suministro de Estupefacientes — Auts. y Edit.: Angel Rodolfo Mercado, Teresa M. del Val — Bs. As. IV|72.
1.144.817 — Carta del Tiempo, diario, Nº 123 — Bs. As. Cap. Mayo|72.
1.144.818 — Carta Patagónica, mens. a|I, Nº 1º — Prop.: Unión Industrial Patagónica — Bs. As. Cap. IV|72.
1.144.819 — Resplandor, mens. a|30, Nº 360 — Prop. Dir.: Marcelino Blanco — Bs. As. Cap. dic|71.
1.144.841 — Vademecum Agropecuario-Réditos — Autor: Fernando H. Leone — Edit.: Cobo — Bs. As. IV|72.

DISCOS

1.144.748 — F. A.: Me diste tu boca por nada (Rubén Lotes y|o) — F. B.: Fantástico... me parece fantástico (Pablo Espinoza) — Int.: Marea Baja — Disco Nº CM|3018 — Edit.: Carmusic — Bs. As.
1.144.749 — F. A.: Los amigos de mi barrio (O. Pulcini) — F. B.: Fulano Moral (F. Cantilo) — Int.: Arde Troya — Edit.: Carmusic — disco Nº CM|3015 — Bs. As.
1.144.750 — F. A.: Un tipo cualquiera — F. B.: Me fumo la flaca — Autor: Rubén Lotes y|o — Int.: Ciclope — Orq.: Cardoso Ocampo — Disco Nº CM|3017 — Edit.: Carmusic Bs. As.
1.144.751 — F. A.: La gente va (L. Moreno) — F. B.: Luna de Tokio (J. Dragone y|o); orq. Jorge Dragone — Int.: Chiyoko — Disco Nº CM|3016 — Edit.: Carmusic — Bs. As.
1.144.752 — F. A.: Madre naturaleza y|o (Carter y|o) y|o — Int.: Stamford Bridge — Disco Nº CM|5002 — Edit.: Carmusic — Bs. As.
1.144.809 — F. A.: El Galpón y|o (T. Ros y|o) y|o — F. B.: Pueblo Bandera y|o (B. Martínez Riera y|o) y|o — Int.: Blas Martínez Riera y su Conj. del Litoral; cantan: R. Cavia y|o. — Disco Nº Odeón SLDB|1063 — Edit.: Odeón — Bs. As. III|72.
1.144.810 — F. A.: Mi bien amada y|o (T. Cocomarola) y|o — F. B.: El Tuca y|o T. Cocomarola) — Int.: Trío Cocomarola — Disco Nº Odeón|CM|4132 — Edit.: Odeón — Bs. As. II|72
1.144.811 — F. A.: Tonada de Arbolito y|o — (Anón. Arr.: P. Herrera) y|o — F. B.: Celos y|o (pop. - Arr.: I. Moreno) — Int.: Los Troperos de Pampa de Achala; Canto: López, Moreira — Disco Nº DMO|55614 — Edit.: Odeón — Bs. As. II|72.

e.15|1 Nº 3.908 v.15|1|73

---

5 DE MAYO DE 1972
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto - Ley número 12.063|57

1.144.886 — Acción. — Nº 3. Bs. As., Lomas del Palomar, III|72.
1.144.887 — Acción. — Nº 4. Bs. As. El Palomar. IV|72.
1.144.888 — El Deporte en Tres de Febrero. Nº 15. Bs. As. Caseros, IV|72.
1.144.889 — El Independiente. — Nº 2178|81. Bs. As. Gral. Alvear, III|72.
1.144.890 — El Liberal. — Nº 15.779|803 Bs. As. Balcarce, III|72.
1.144.891 — La Nueva Epoca. — Nº 64|65. Bs. As. P. Alta, III|72.
1.144.892 — La Voz de Castelar. — Nº 349. Bs. As. Castelar, IV|72
1.144.893 — El Regional. — Nº 1|36. Mendoza, III|72.
1.144.894 — Ajedrez. — Nº 216. Bs. As. Cap., II|72.
1.144.895 — Album Amor. — Nº 54|55. Bs. As. Cap., II|72.
1.144.896 — El Asesor Impositivo. — Nº 91|92. Bs. As. Cap., II|72.
1.144.897 — A sus Marcas. — Nº 200|01. Bs. As., III|72.
1.144.898 — Biblioteca de Oro. — Nº 8|9. Bs. As. Cap., II|72.
1.144.899 — Biblioteca Romántica de Fascinación Nº 100|01. Bs. As., II|72.
1.144.900 — Boletín de Biblioteca. — Nº 42|44. Bs. As. Cap. VI a IV|72.

Inscriptas

1.144.901 — A Jugar con las Palabras. 1er. gr. Haydée Larese Roja de Gay. Edt: Magisterio del Río de la Plata. — Marzo 72.
1.144.902 — A Jugar con las Palabras. — 1er. gr. Auts: Haydée Larese Roja de Gay. Zulema V. de López Garre. Ilustr: Blás A. Castagna. Edt: Magisterio del Río de la Plata Bs. As., XI|72.
1.144.903 — A Jugar con las Palabras. — 3er. gr. Auts. Haydée Larese Roja de Gay. Mónica Beatriz Sainz. Haydée Nélida Bacigalupo de Sena. Dib: Blás A. Castagna. Edt: Magisterio del Río de la Plata. Bs. As., I|72.
1.144.904 — A jugar con las Palabras. — 2º gr. Auts: Haydée Larese Roja de Gay. Zulema V. de López Garre. Dib: Claudia Mittelman. Edt: Magisterio del Río de la Plata, SRL. Bs. As. Cap., I|72.
1.144.905 — Hacen Así. Los que Juegan con Lápices. — (1). Auts: Haydée Larese Roja de Gay. Zulema V. de López Garre. Dib: Blanca M. Muñoz. Edt: Magisterio del Río de la Plata. Bs. As., I|72.
1.144.906 — Hacen Así. Los que Juegan con Lápices. (2). — Auts. Haydée Larese Roja de Gay. Zulema V. de López Garre. Dib: Blanca M. Muñoz. Edt: Magisterio del Río de la Plata. Bs. As., I|72.
1.144.907 — Hacen Así. Los que Juegan con Lápices. (3). — Auts: Haydée Larese Roja de Gay. Zulema V. de López Garre. Edt: Magisterio del Río de la Plata. Dib: Blanca M. Muñoz. Bs. As., enero 72.
1.144.908 — Hacen Así. Los que Quieren Escribir. (1). — Auts: Haydée Larese Roja de Gay. Zulema V. de López Garre. Edt: Magisterio del Río de la Plata. Dib: Blanca M. Muñoz. Bs. As., I| 72.
1.144.909 — Hacen Así. Los que Quieren Escribir. (2). — Auts: Haydée Larese Roja de Gay. Zulema V. de López Garre. Dib: Blanca M. Muñoz. Bs. As., I|72. Edt: Magisterio del Río de la Plata.
1.144.976 — Manantial de Amor. — Milonga. Letr. y edt: Segundo Migual Arano. Bs. As., dic. 71.
1.144.984 — Viendo a Biondi. — Aut: Biondi. José Luis Carbone. Golo. Public. por Canal 13. Bs. As. Cap., XI|71.
1.144.985 — Cosas de los Campanelli. — Auts: Juan Carlos Mesa. Peregrino Maselli. Public. por Canal 13. Bs. As. Cap., IX|71.
1.144.986 — El Club de Hijitus. — Aut: Manuel García Ferre. Public. por Canal 13. Bs. As. Cap., XI|71.
1.144.987 — Yo me Quiero Casar y Usted — Aut: Roberto Galán. Public. por Canal 11. Bs. As. Cap., X|71.
1.144.988 — Discépolo, 30 Años Después. — Aut: Eduardo Bergara Leumann. Public. por Canal 11. Bs. As. Cap., XII|71.
1.144.989 — Fortunato el Taxista. — Aut: Juan Carlos Calabró. Public. por LR6 Radio Mitre. Bs. As. Cap., XII|71.
1.144.990 — Cosas Acidas y Jugosas. — Aut: Eduardo Gudiño Kieffer. Public. LS10. Bs. As. Cap., IX|71.
1.144.991 — Yo Robé una Vida. — Aut: Graciela Teisaire. Irrad. por LR1 Radio El Mundo. Bs. As. Cap., XII|71.
1.144.992 — Escalera a dos Puntas. — Auts: C. Darthes. C. Damel. Adapt: Guillermo Pelay Horacio Pelay. Public. por Canal 9 Bs. As. Cap., III|72.
1.144.993 — Lisandro. — Mús. esc: Juan Enrique Farias Gómez. Ejecut. teatro Chacabuco. Bs. As. Cap. IV|72.
1.145.038 — Arte Escolar. — Trimestr. a|I. Nº 1. Prop: Handy. SRL. Dir: Ernesto. M. Beibe. Bs. As. Cap., Mayo 72.
1.145.039 — Variety. — Seman. a|I. Nº 1. Prop: Edt. Cuarto Poder, SA. Dir: Jorge López Barreto. Bs. As. Avellaneda, IV|72.
1.145.036 — La Voz del Pueblo. — Seman. Nº 1263. Prop. dir: Rubén Luis Gaiupo. S. Fe. Tostado, IV|72.
1.145.037 — Sac. Boletín Informativo. — Bimestr. a I. Nº 0. Prop: Sociedad Argentina de Contactología. Dir: Víctor I. Glaiman. Bs. As. Cap., I bimestr. 72.
1.145.040 — Cuarto Poder. — Mens. a|I. Nº 1 Prop: Edit: Cuarto Poder, SA. Dir: Patricio Moreno. Bs. As. Avellaneda, IV|72.
1.145.045 — Estadística II (Variaciones Cíclicas...). Aut: Juan Carlos Auernheimer. Edt: El Coloquio. Bs. As., V|72.

Correc. mes Abril 72

1.142.719 — (Día 19) — Letra de Cambio y Vale o Pagarés. t|I. 2ª edc. Aut: Héctor Camara. Edt: Ediar. Bs. As., II|72.
1.142.688 — (Día 19) — Bandera de Catamarca. — Zamba. Letr: Manuel Cazalla. (Enrique E. B. Lombardi). Edt: El Autor. Bs. As., IV|72.
1.142.930 — (Día 21) — Economía Política. — Un Análisis Marxista. Aut: John Eaton. Edt: Amorrortu. Trad: Diana Abt. Bs. As., III|71.
1.143.299 — (Día 24) — Volpone (El Zorro). — Aut: Ben Jonson. Trad: Gabriel Germán Acquistapace. Repr. teatr: Theatron. Bs. As., III|72.
1.143.374 — (Día 25) — Pasteur y la Ciencia Moderna. — Aut: Rene Dubos. Edt: Eudeba. 3ª ed. Trad: Cecilia Graciela Millonschick. Bs. As., XII|71.

e.15|1 Nº 3.909 v.15|1|73

---

8 DE MAYO DE 1972
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.145.061 — Boletín de Legislación, número 7|11. — Buenos Aires, Capital, noviembre 3|72.
1.145.062 — Boletín Estadístico, número 1|2. — Buenos Aires, Capital, 4|72.
1.145.063 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina, Nº 15|22. — Buenos Aires, Capital. 3|72.
1.145.064 — Bonita, Nº 34|35. — Buenos Aires, Capital, 2|72.
1.145.065 — Cariño, Nº 130|31. — Buenos Aires, Capital, 2|72.
1.145.066 — Criterio. Nº 1636|40. — Buenos Aires, Capital, 3|72.
1.145.067 — Danger. Nº 3|4. — Buenos Aires, Capital, 2|72.
1.145.068 — Diabolik. Nº 24|25. — Buenos Aires, 2|72.
1.145.069 — El Diario Israelita, número 17.291|317|390. — Buenos Aires, diciembre a 3|72.
1.145.070 — Ensueños de Amor, número 9|10. — Buenos Aires, Capital, 2|72.
1.145.071 — Faro de España, Nº 336|39. — Buenos Aires, Capital, 3|72.
1.145.072 — Fascinación, Nº 187|88. — Buenos Aires, Capital, 2|72.
1.145.073 — Fascinación Film, Nº 132|33. — Buenos Aires, Capital, 2|72.
1.145.074 — Filantropía, Nº 456. — Buenos Aires, Capital, 3|72.
1.145.075 — La Gaceta de Belgrano, número 84|87. — Buenos Aires, Capital 1|4|72.

Obras Inscriptas

1.145.086 — Antiguo como papá, rasg.| doble, música; Blas Martínez Riera, Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.087 — Contrapunto en chamamé, chamamé, música: Héctor N. Chávez, Blas Martínez Riera. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.088 — Misiones, frontera del litoral, chamamé, música: Blas Martínez Riera. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.089 — Misiones, frontera del litoral, chamamé, letra: Pirca Rojas. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.098 — Remanso musical, canc., música: Blas Martínez Riera. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.099 — Remanso musical, canc., letra: Blas Martínez Riera. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.090 — Río de voces, canción, música: Argentino Luna. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.

1.145.091 — Río de voces, canción, letra: Argentino Luna. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.092 — No demores amor, canción, música: Argentino Luna. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.093 — No demores amor, canción, letra: Argentino Luna. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.094 — A campo abierto, milonga, música: Argentino Luna. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.095 — A campo abierto, milonga, letra: Argentino Luna. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.096 — Que me alcancen una flor, milonga, música: Argentino Luna. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.097 — Que me alcancen una flor, milonga, letra: Argentino Luna. Edt. Ultra Moderna. — Buenos Aires, 4|72.
1.145.119 — Boletín de la Comisión Permanente, bimestral, Nº 221. Prop.: Comisión Permanente de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Dir.: Lucio Alberto Hasperué. — Bunos Aires, Capital, 1er. bimestre|72.
1.145.120 — Siempre recuerdo, litoraleña, música y Edt.: Osvaldo J. Sasso. — Buenos Aires, 5|72.
1.145.121 — Siempre recuerdo, litoraleña, letra y Edt.: Antonio Palopoli. — Buenos Aires, 5|72.
1.145.125 — Ciudadano, mens. a|2, Nº 19. Prop.: Vicente Cannata, Arnó Donapetry. Dir.: Arnó Donapetry. — Buenos Aires, Ituzaingó, 1|72.
1.145.128 — Recuerdos de Transilvania. Aut. Napo. Edt. L. H S.R.L. — Buenos Aires, Haedo 2|72.
1.145.132 — Historia de la literatura española, con antología, 8ª edición. Aut.: Arturo Berenguer Carisomo. Edt. Luis Lasserre y Cía. — Buenos Aires, Capital, diciembre|70.
1.145.137 — Psicología, 2ª edic. Aut.: Mariano Celaya. Edt. Luis Lasserre y Cía. — Buenos Aires, 4|70.
1.145.138 — J'Aprends le francais, 4ª edición (2º|a). Aut.: Irma Leonor Loiseau de Cepeda. Edt. Luis Lasserre y Cía. — Buenos Aires, 2|68.
1.145.139 — Castellano (I) 3ª edición. Aut.: Beatriz E. Perrone, Jorgelina Cante. Edt. Luis Lasserre y Cía. — Buenos Aires, 1|71.
1.145.140 — Castellano (IIº) 2ª edición. Aut.: Beatriz E. Perrone, Jorgelina Cante. Edt. Luis Lasserre y Cía. — Buenos Aires, 2|71, Avellaneda.
1.145.141 — La Integración Económica ante el Derecho Internacional. Aut.: Angel María Oliveri López. Edt. Luis Lasserre y Cía. — Buenos Aires, 1|71.
1.145.142 — Resumen de conocimientos, 4º grado, 9ª edición. Aut.: Arturo Vinardell. Edt. Luis Lasserre y Cía. — Buenos Aires, 3|71, Avellaneda.
1.145.143 — Historia Universal y Argentina, 10ª edición. Aut.: Arturo Vinardell. Edt. Luis Lasserre y Cía. — Buenos Aires 1|70.
1.145.144 — Compendio de Historia Argentina, 7ª edición. Aut.: Arturo Vinardell. Edt. Luis Lasserre y Cía. — Buenos Aires, 1|71, R. Mejía.
1.145.146 — Goza de tus días. Aut.: Tomás Huergo. Irrad. por LU.33, Sta. Rosa, La Pampa, 1|72.
1.145.147 — Historia de Ana. Aut.: Tomás Huergo, Irrad. por LU.33, Santa Rosa, La Pampa, 12|71.
1.145.148 — Jerusalem 33. Aut.: Tomás Huergo. Irrad. por LV.20. Córdoba, Laboulaye, 3|72.
1.145.149 — Tres Parejas. Tres Momentos. Aut.: Tomás Huergo, Irrad. por LU.33, Santa Rosa, La Pampa, 1|72.
1.145.150 — La Escopeta. Aut.: Hugo Moser. Public. por Canal 13. — Buenos Aires, Capital, 2|72.
1.145.151 — Un Extraño en Nuestras Vidas. Aut.: Alberto Migré, Public. por Canal 13. — Buenos Aires, Capital, 3|72.
1.145.152 — La Pecosa, Autores: L. de Vicente, Lucía Josefina Rossi. Public. por Canal 13. — Buenos Aires, 2|72, Capital.
1.145.153 — Rolando Rivas Taxista. Aut.: Alberto Migré, Public. por Canal 13. — Buenos Aires, Capital, 3|72.
1.145.154 — El Pastito. Aut.: Diego Mesa, Glus, Jorge Basurto, Kike. Public. por Canal 13. — Buenos Aires, Capital 1|1972.
1.145.155 — Swing... de Medianoche. autora: Elena Fortes, Irrad. por Radio Argentina. — Buenos Aires, Capital, |72.
1.145.158 — Hereford, mens. a|39, número 376. Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Hereford. Dir.: Luis J. Van Rafelghem. — Buenos Aires, Capital, 4|72.
1.145.159 — Arco Iris, bimestral, a|I, número 1. Prop.: Cooperativa de Crédito, Zona Este de La Plata Ltda. Dir.: Agustín Américo eMrlo. — Buenos Aires, La Plata, 1er. bimestre|72.
1.145.160 — Idealismo, semestral, a|30, Nº 141. Prop.: Sociedad "Espiritismo Verdadero", Dir.: Francisco Plensa. — S. Fe, Rafaela, 2º semestre|71.
1.145.161 — Posición (Olivo-Oncativo), quincenal, a|4, Nº 34. Prop.: Sociedad Zona. Dir.: Eugenio Pettigiani, Cba., Oliva, abril|72.
1.145.162 — El Tribunal de Comercio, diario, Nº 21.094. Prop.: María Amelia Dardati de Blanco, Susana Amelia Blanco de Remy, y|o Dir.: César Blanco, Susana A. Blanco de Remy. — S. Fe, Rosario, 5|72.
1.145.163 — La Opinión, diario, a|2, número 306. Prop.: Edit. Olta. Dir.: Jacobo Timerman. — Buenos Aires, Capital, 5|72.
1.145.164 — Revista de Fata, bimestral, a|3, Nº 13. Prop.: Fata, Soc. de Seguros Mutuos, Dir.: Juan Carlos Benvenuti. — S. Fe, Rosario, 5º bimestre|71.
1.145.166 — Para cantarle a la Rioja no hace falta inspiración. Aut.: Nicolás Barrionuevo. Edt. Edic. Fallabrino. — La Rioja, Rep. Argentina, 1|72
1.145.172 — El Hombre, su origen y su destino. Aut.: Carlos Alberto WyszLawski. Edt. Edic. Colmegna. — S. Fe, 2|72.
1.145.173 — La Historia Ciencia Humana del presente y el Arte Aut.: aría del Carmen Ríos (E. Ríos —Paraná— 1972). Edt. Colmegna, S. A. Public. en Santa Fe, 3|72.
1.145.181 — La Odisea. Aut.: Homero. Notas: Manuel Arcos, trad. No figura. Edt. Andina. — Buenos Aires, 2|72.
1.145.182 — La Iliada. Aut.: Homero, trad.: José Garzón Buenaventura, versión: Arturo Suárez. V. notas: Samuel Arcos. Edt. Andina. — Buenos Aires, diciembre|71.
1.145.183 — Dostoievski: su vida y su obra, Anton. P. Crejov y su dramaturgia. Aut.: Angélica Sarobe. Edt. Andina. — Buenos Aires, 2|72.
1.145.184 — Antigona. Aut.: Sófocles, versión, notas: Manuel Arcos. Edt. Andina. — Buenos Aires, 2|72.
1.145.185 — Edipo, Rey. Aut.: Sófocles. vers. correc.: Manuel,Mracñr.
Vers y correc.: Manuel Arcos. Edt. Andina. — Buenos Aires. 1|72.

e.15|1 Nº 3.910 v.15|1|73

---

9 DE MAYO DE 1972

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto - Ley número 12.063|57

1.145.206 — La Gaceta del Diabético. — Nº 25. Bs. As., IV|72.
1.145.207 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. — Nº 286|87. Bs. As. Cap., IV|72.
1.145.208 — Hier Und Dort. — Nº 8. Bs. As., III|72.
1.145.209 — Hrvatski Narod. — Nº 79. Bs. As. Cap., IV|72. (La Nación Croata).
1.145.210 — Idia. — 282|88. Bs. As. Cap., VI|a. XII|71.
1.145.211 — Kiosco. — Nº 11. Bs. As. Cap., II|72.
1.145.212 — El Licitador. — Nº 235|64. Bs. As. Cap., III|72.
1.145.213 — Lolita. — Nº 34|35. Bs. As. Cap., II|72.
1.145.214 — Lolita. — Nº 34|35. Bs. As. Cap., II|72.
1.145.214. — Mis Secretos. — Nº 14|15. Bs. As. Cap., II|72.
1.145.215 — Movimiento Familiar Cristiano. — Com. Central. Nº 2|3. Bs. As. Cap., III|72.
1.145.216 — Nash Klych (Nuestro Llamado). — Nº 1831|34. Bs. As. Cap, III|72.
1.145.217 — La Opinión. — Nº 127|52. Bs. As. Cap., XI|71.
1.145.218 — Palabras Cruzadas. — Nº 23|28. Bs. As. Cap., XII|71.
1.145.219 — Plantel. — Nº 10|11. Bs. As. Cap., IV|72.
1.145.220 — Quilates. — Nº 48. Bs. As. Cap., Dic. enero 72.

Inscriptas

1.145.221 — Manual de Economía Política. — Aut. y Edt: Gabriel Pino. Bs. As., IV|72.
1.145.222 — Una Imagen de Amor. — Lento. V|cast: Giorgio Dilo. Bs. As., V|72.
1.145.223 — El Asombro del Miedo. — Aut: Ana Arauco. Edt: Edic. Cosmorama. Bs. As., III|72.
1.145.227 — Flora Patagónica. — P|7. Compositae. Aut: Angel L. Cabrera. Dir: Maevia N. Correa. Edt: Instit. Nac. de Tecnología Agropecuaria (INTA). Bs. As, dic. 71. t|8.
1.145.232 — Un Agujero en la Cabeza. — Aut: James Hadley Chase. Trad: Elisa López de Bullrich. Edt: Cía. Impres. Argentina. Bs. As., I|72.
1.145.272 — Gure Uretxindora. — Aut: Aita Onaindia'k. Edt: Ekin. Edit.Vasca. Bs. As., III|72. (Enbeita'tar Kepa'ren Bertso. Lanak Osorik).
1.145.273 — Nabarra en su Vida Histórica. — Aut: Arturo Campion. Edt Vasca Ekin, SRL. Bs. As., set. 71.
1.145.290 — Camino. — Aut: Josemaría Escriva. Edt: Edic. Marymar. Bs. As., I|72.
1.145.306 — Este Lalo del Tiempo. — Aut. y edt: Amadeo Ricaldone. Bs. As. Tandil, set. 71.
1.145.313 — La Gaceta del Diabético. — Trimestral. a|7. Nº 25. Prop: Liga Argentina de Protección al Diabético. Dir: Luis B. Perazzo. Pedro J. Vernocchi. Bs. As. Cap., 1er. trim. 72.
1.145.314 — Renovación. — Interdiario. Nº 68031. Prop. dir: Enrique Crespo Fidanza. E. Ríos. La Paz. III|72.
1.145.316 — La Voz del Sur. — Seman. a|1. Nº 1. Prop: Ramón Donato Morales e Hijos. Dir: Ramón Donato Morales. S. Fe. Rufino. V|72.
1.145.317 — Boletín Judicial. — Mens. a|XI. Nº 117. Prop: Superior Tribunal de Justicia. Poder Jud. de la Pcia. del Chaco. Dir: Luis Orlando Andorno. Humberto G. Carranza y|o. C. aco. Resistencia, nov., dic. 71.
1.145.318 — Kinesiología. — Bimestr. a|22. Nº 47. Prop: Asociac. Argentina de Kinesiología. Dir: Andrés Beltrán. Bs. As. Cap. 2º bomestr. 72.
1.145.319 — Suplemento el Mensajero del Corazón de Jesús. — Mens. Prop: Compañía de Jesús Dir: Mario Anzonena. Bs. As. Cap., IV|72.
1.145.320 — Programas de Ingreso. — Oficiales. Aut: Anón. Edt: Facultad de Medicina. Bs. As., V|72.
1.145.357 — Pregonero de la Unión. — Trimestr. a|2. Nº 1. Prop: Unión de las Iglesias Evangélicas Pentecostal Eslavas de la Argentina. Dir: Casimiro Kalapuj. Bs. As. Lanús. 1er. trim. 72.

Discos

1.145.294 — F. "A": Necesito verte, necesito amor. (A. Patrono). F. "B": Cariño cariño de verdad (King Clase). Arr. y dir: Hugo Vargas. Int: Manantial. Canta: Luis Carlos. Disco Nº Parlophone 1507. Edt: Odeón. Bs. As., II|72.
1.145.295 — F. "A": La casada infiel. (Federico García Lorca. Wadi). F. "B": Quiero que escuches mi corazón. (Wadi). Int: Wadi. Arr. dir: Miguel Loubet. Disco Nº Parlophone 1509. Edt: Odeón. Bs. As., II|72.
1.145.296 — F. "A": Heroico Sargento. — (Manuel Cordedor y|o.). F. "B": Tamborcito de Tacuarí. (Ramón Méndez y|o). Int: Ramón Méndez y|o. Disco Nº Odeón DTOA 7442. Edt: Odeón. Bs. As., IV|72.
1.145.297 — F. "A": Jugando al Prode. (Reinaldo Abaca y|o). F. "B": Coquito Núñez. (Trullenque y|o). Int: Coco Díaz y su Conj. Disco Nº Odeón DTOA 7449. Edt: Odeón. Bs. As., IV|72.
1.145.298 — F. "A": Voy a Esperarte. F. "B": Quiero volver a tenerte. Aut: H. Balve. Int: Horacio y Silvio. Dir: Miguel Loubet. Disco Nº Odeón Pops DTOA 8815. Edt: Odeón. Bs. As., IV|72.
1.145.299 — F. "A": Bajo la lluvia un beso. (Lafata y|o). F. "B": Yumbo (Croscola y|o). Int: Tops. Disco Nº Odeón Pops DTOA 8816. Edt: Odeón. Bs. As., IV|72.
1.145.300 — F. "A": Nace una vida F. "B": Verano Triste. (F. Sorrenti y|o). Int: Gli Scooters. Disco Nº Odeón Pops DTOA 8818. Edt: Odeón. Bs. As., IV|72.
1.145.301 — F. "A": Lo sabemos tú y yo. F. "B": Soy la brisa de aquel mar (Aníbal Riveros). Int: Adán y Eva. Dir: Peque Rossino. Disco Nº Odeón Pops DTOA. Edt: Dદeón. Bs. As., IV|72.
1.145.302 — F. "A": Quien eres tu. (Aníbal Riveros). F. "B": No me mires mas, no pienses en mí. (R. Heyn y|o). Int: Los Blue Caps. Disco Nº Odeón Pops DTOA 8820 Edt: Odeón. Bs. As., IV|72.
1.145.303 — F. "A": Amor por ti. (Marco Aurelio). F. "B": De repente un día (Lai y|o). Int: Los Angeles Negros. Disco Nº Odeón Pops DTOA 8821. Edt: Odeón. Bs. As., IV|72.
1.145.304 — F. "A": Bien en onda F. "B": Gritaré. Int. y aut: Teddy Jauren. Disco Nº Odeón Pops DTOA 8830. Edt: Odeón. Bs. As., IV|72.
1.145.305 — F. "A": Poppa Joe. (M. Champan y|o). F. "B": El llanto de mi guitarra. (Gastón). Int: Freedom. Disco Nº London DLS 14053. Edt: Odeón. Bs. As., IV|72.

e.15|1 Nº 3.911 v.15|1|73

---

10 DE MAYO DE 1972

Comunicación Publicaciones Periodicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.145.365 — Reseñas de diagnóstico — Nº 3|4 — Bs A., cap IV|72.
1.145.366 — Santa Gertrudis — Nº 25 — Bs. As., cap. IV|72.
1.145.367 — Selecciones Románticas de Sentimental — Nº 49|50 — Bs. As., cap. II|72.
1.145.368 — Semanario Israelita — Nº 139|44 — Bs. As., cap. IV|72.
1.145.369 — Sentimental — Nº 98|99 — Bs. As., cap. II|72.
1.145.370 — Serenata — Nº 100|01 Bs. As., cap.II|72.
1.145.371 — Sortilegios — Nº 5|6 — Bs. As., cap. II|72.
1.145.372 — Suplemento de serenata — Nº 34|35 — Bs. As., cap. II|72.
1.145.373 — El surco — John Deere — Nº 3 — Bs. As., cap. IV|72.
1.145.374 — Suspiros de amor — Nº 11|12 — Bs. As., cap. II|72.
1.145.375 — Tentación Film — Nº 102|03 Bs. As. cap.
1.145.376 — The Southern Cross — Nº 4996|97 — Bs. As., cap. I|72.
1.145.377 — La voz del foro — Nº 1982|2019 — Bs. As., cap. II|72.
1.145.378 — La voz del país — Nº X Bs. As., IV|72.
1.145.379 — Boletín informativo de la Cámara Comercial e Industrial de Rauch — Nº 183 — Bs. As., Rauch — marzo|72.

Obras Inscriptas

1.145.381 — Mickey — Historia completa de su vida — 1º ed. — Aut: Walt Disney — edt. Atlántida — (trad.: No fig.) — Bs. As., dic.|71 (c|P. Grillo).
1.145.382 — Tribilin — 1º edc. — Aut.: Walt Disney — (trad. No fig.) — edt. Atlántida — Bs. As., oct.|71 (C|P. Grillo).
1.145.383 — Donald — 1º edt. — Aut.: Walt Disney — (trad.: No fig.) — edt. Atlántida — Bs. As., Dic|71 — (C|P. Grillo).
1.145.384 — Tío Rico — 1º edt.—Aut.: Walt Disney — (trad.: No fig.) — edt. Atlántida — Bs. As., dic|71 (C|P. Grillo)
1.145.384 — Tío Rico — 1º edt — aut.: Walt Disney — (trad.: No fig.) — edt. Atlántida — Bs. As., dic. 71 — (C|P. Grillo).
1.145.385 — Historia Universal — enciclop. — aut.: José Luis Romero — edt. Atlántida — 1º edt. Bs. As., set|71 — vol.|27.
1.145.386 — La Odisea — aut. Homero — vers|compend.: Lauro Palma — edt. Atlántida — 11 edt. — Bs. As., dic|71.
1.145.387 — Robison Crusoe — aut.: Daniel Defoe — adapt. Ignacio Covarrubias — edt. Atlántida — 6º ed. Bs. As., set.|71 — Dib.: Athos Cozzi.
1.145.388 — Jerry de las islas — 1º ed. Aut.: Jack London — trad. y adapt.: Angela Simonini de Fuentes — Dib.: Aniano Lisa — Bs. As., II|71.
1.145.389 — Violeta — 1º ed. Aut.: Whitfield Cook — adapt. y trad.: Angela Simonini de Fuentes — Dib.: Aniano Lisa — edt. Atlántida — Bs. As., IX|71;
1.145.380 — Dumbo en órbita — 3º edc. (Mariposa) — aut.: Walt Disney — (trad.: No fig.) — edt. Atlántida s. a. — Bs. As. I|72.
1.145.390 — Narraciones Extraordinarias 5º edc. — aut.: Edgar Poe — vers. y adapt.: Juan Paredes — dib.: Anano Lisa — edt. Atlántida — Bs. As., VI|71.
1.145.391 — Fuente Ovejuna — 1º ed. — Aut.: Félix Lope de Vega Carpio — edt. Atlántida — Coment.: Angela Simonini de Fuentes — Bs. As., dic|71.
1.145.420 — Yoga Sandesh — trimestr. Nº 1 vol|2 — prop.: Círculo Yoga Sami Pranavananda — dir.: Alicia Sary de Toufeksian — Bs. As., cap. Iº trim.|72.
1.145.459 — P.A.I.T. (Publicac. Americana de Infraestructura) — mens. a|I Nº 1 prop.: Bantry s. a. dir.: Jerry Goldenberg — Bs. As., cap. IV|72.
1.145.481 — Boletín Informativo — mens. a|10 — Nº 97 — prop.: Filial Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Gral. Pico — Dir.: Alberto Gojas Huarte — Edmundo Pereyra — La Pampa Gral. Pico — ener.,III|72.
1.145.482 — La Fiama, mens. (Piamontés cast.) — a|8 — Nº 95 prop.: Luis Rebuffo — Dir.: Luis Rebuffo — Lucía Guerra Busso — S. Fe — Rosario IV|72.
1.145.524 — Nunca podré Decirte adios — V|cast.: Pierre — Sabó — Bergeret — edt.: Pamsco — Bs. As., nov|71.
1.145.525 — Por andar con usted — V|cast.: Pierre — Michell — edt.: Pamsco Bs. As., II|72.
1.145.528 — Las cosas de siempre v|cast.: Marcela Javier — edt.: Pamsco — Bs. As., II|72.
1.145.529 — Sinfonía para una sombra V|cast.: Marcela Javier — ed.: Pamsco Bs. As., nov|71.
1.145.530 — Basta — V|cast.: Marcela Javier — edt. Pamsco — Bs. As., dic|71.
1.145.531 — Ella es mi amante — V|cast.: Marcela Javier — edt. Pamsco — Bs. As., IV|72.
1.145.532 — Y si... (Sigo viviendo así) V|cast.:Marcela Javier — edt.Pamsco — Bs. As., IV|72.
1.145.533 — Un templo azul V|cast.: Marcela Javier — edt.: Pamsco — Bs. As., IV|72.
1.145.534 — Había una vez. V|cast.: Marcela Javier. edt. Pamsco. Bs. As. II|72.
1.145.535 — Te quiero nena — V. cast. Marcela Javier. ed. Pamsco. Bs. As. IV|72.
1.145.536 — Cañas al viento — V. cast. Marcela Javier. ed. Pamsco. Bs. As. IV|72.
1.145.537 — Jamás amé a otra como te amo a ti — V. cast.: Marcela Javier, edt. Pamsco. Bs. As. IV|72.
1.145.538 — Mi dicha es tu amor — V. cast.: Ma cela Javier. edt. Pamsco. Bs. As. IV|72.
1.145.539 — El me llama María — V. cast.: Marcela Javier. edt. Pamsco. Bs. As. II|72.

Contratos de Cesión de los Derechos Sobre Obras Literarias Correspondientes al mes de Abril de 1972

1.139.878 — 3|4|1972 — Armando Oscar Rojo a favor de El Ateneo (Pedro García S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Algebra" I, de la cual es autor.
1.140.523 — 5|4|1972 — Instituto Di Propaganda Libraria a favor de Editorial Heroica S.R.L., cediendo todos los de-

rechos de edición de la obra: "La Casa Rotonda", de Adriana Henriquet Stallin, de los cuales son propietarios.
1.140.928 — 7|4|1972 — Doubleday Company Inc. a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lasers y Holografía" de Winston E. Kock, de los cuales son propietarios.
1.140.929 — 7|4|1972 — Doubleday Company a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Invitación a la Geología", de G. Matthews, de los cuales son propietarios.
1.140.930 — 7|4|1972 — Routledge & Kegan Paul Ltd. a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia de las Conquistas Mongólicas" de J. J. Saunders, de los cuales son propietarios.
1.140.931 — 7|4|1972 — Holt Rinehart and Winston Inc. a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicolingüística: Libro de Lecturas", de Sol Saporta y Jarvis Bastian, de los cuales son propietarios.
1.140.932 — 7|4|1972 — Uitgeverij Mouton & Co. a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La herencia viviente de la antiguedad griega", de los cuales son propietarios.
1.140.933 — 7|4|1972 — Unesco a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Comunicaciones Mundiales" de los cuales son propietarios.
1.140.934 — 7|4|72 — Marcial I. Quiroga a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manuel Moreno", de la cual es autor.
1.140.935 — 7|4|1972 — José García Vizcaino a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo toods los derechos de edición de la obra: "La Deuda Pública Nacional", de la cual es autor.
1.140.936 — 7|4|1972 — Oscar F. Urquiza Almandoz a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los los derechos de edición de la obra "La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica" 1810-1820, de la cual es autor.
1.140.937 — 7|4|1972 — A. D. Ferrante, E. M. O'Neill y J. E. Groba a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Histología - Guía de Trabajos Prácticos" de la cual son autores.
1.140.938 — 7|4|1972 — Amanda Cabrera Padilla a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Genio y figura de Luis José Tejeda y Guzmán", de los cuales es autora.
1.140.939 — Alfredo Guillermo Villegas a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Armas españolas en el Río de la Plata" de la cual es autor.
1.141.057 — 10|4|1972 — Verlags A. G. Die Arche a favor de la Compañía Gral. Fabril Editora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Der Sturz" de Friedriche Durrenmatt, de los cuales son propietarios.
1.141.058 — 10|4|1972 — Editions Gallimard a favor de la Compañía Gral. Fabril Editora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L' experience poetique" de A. Rolland de Reneville, de los cuales son propietarios.
1.141.059 — 10|4|1972 — Columbia University Press a favor de Compañía Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Platform Sutra of the Sixth Patriarch" de Philip B. Yampolsky, de los cuales son propietarios.
1.141.060 — 10|4|1972 — Edizioni Di Comunitá a favor de Compañía Gral. Fabril Editora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Societá di masa" de Cesare Mannucci, de los cuales son propietarios.
1.141.061 — 10|4|1972 — Presses Universitaires de France a favor de Compañía Gral. Fabril Editora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hegel Secret", de Jacques D'Hondt, de los cuales son propietarios.
1.141.062 — 10|4|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Edward Albee" de R. E. Amacher, de los cuales son propietarios.
1.141.063 — 10|4|1972 — Franklin De Oliveira a favor de Compañía Gral. Fabril Editora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tragedia da renovaçao brasileira", de la cual es autor.
1.141.276 — 11|4|1972 — La Scuola Editrice SPA, a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "I nostri primi esperimento di fisica" de Elena Palazzo, de los cuales son propietarios.
1.141.277 — 11|4|1972 — Juan Angel Foncuberta y Leopoldo Varela a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Matemática Dinámica I" (Fichas de Trabajo), de la cual es autor.
1.141.279 — 11|4|1972 — Susana del Carmen Pazos de Costa e Hilda Esther Reigosa de Cañeque a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Monigotes", de la cual son autoras.
1.141.280 — 11|4|1972 — Alfredo Traversoni a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo toods los derechos de edición de la bra: "Edad Antigua y Edad Media" 1er. año, de los cuales son autores.
1.141.281 — 11|4|1972 — Alfredo Traversoni a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Edad Moderna y Contemporánea", 2º año, de la cual es autor.
1.141.282 — 11|4|1972 — Iris Ucha de Davie a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Simple Pottery" —traducción del inglés al castellano— de la cual es autora.
1.141.283 — 11|4|1972 — Editora Globo S.A., a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Problemas Gerais de Corrículo" de Dalilla C. Sperb, de los cuales son propietarios.
1.141.284 — 11|4|1972 — Juan Lorenzo Botto y Carmen Gallo de Pérez Calvo a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Biología Animal" 2º año, de la cual son autores.
1.141.287 — 11|4|1972 — Juan Antonio Bustinza y Gabriel Antonio Ribas a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Edad Moderna y Contemporánea" 2º año, de la cual son autores.
1.141.291 — 11|4|1972 — Elida M. Demarchi e Iris M. Fiore de Cedro a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Expresión Corporal" (Cuaderno Pedagógico), de la cual son autores.
1.141.294 — 11|4|1972 — Prentice Hall Inc. a favor de Editorial Kaleplusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Meaning in Crafts" de Edward L. Mattil, de los cuales son propietarios.
1.141.295 — 11|4|1972 — Wadsworth Publishing Company a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Modification of Child Behavior" de Garth J. Blackham y Adolph Silberman, de los cuales son propietarios.
1.141.447 — 12|4|1972 — Mc Graw Hill Book Company a favor de Editorial Paidós cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Basic Psychology: A Perceptual - Homeostatic Approach" de R. Stagener, de los cuales son propietarios.
1.141.448 — 12|4|1972 — Mc Graw Hill Book Company a favor de Editorial Paidós cedeindotodos los derechos de edición de la obra: "Human Learning" de W. Smith y N. Rohrman, de los cuales son propietarios.
1.141.449 — 12|4|1972 — Mc Graw Hill Book Company a favor de Editorial Paidós cediendo todos los derechos de edició nde la obra: "Theories in Social Psychology" de M. Shaw y P. R. Costanzo, de los cuales son propietarios.
1.141.450 — 12|4|1972 — Aldine-Atherton a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Personality in Social Theory" de Patrice Johns Heine, de los cuales son propietarios.
1.141.151 — 12|4|1972 — Aldine-Atherton a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psychopathology" de James D. Page, de los cuales son propietarios.
1.141.452 — 12|4|1972 — Aldine-Atherton a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Measuring the Concepts of Personality" de Donald W. Fiske, de los cuales son propietarios.
1.141.453 — 12|4|1972 — Scott Foresman y Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psycholinguistic" de Dan I. Slobin, de los cuales son propietarios.
1.141.454 — 12|4|1972 — Scott Foresman y Company a favor de Editorial Paidós, cediendotodos los derechos de edición de la obra: "The Yuong Adult" de Gerald D. Winter y Eugene M. Nuss, de los cuales son propietarios.
1.141.455 — 12|4|1972 — Scott Foresman y Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de la obra: "These Are You Children" de G. G. Jenkins, H. S. Schacter y W. W. Bauer, de los cuales son propietarios.
1.141.456 — 12|4|1972 — Doubleday y Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Introduction to Genetics" de Norman A. Crowder y James Mc Cormack, de los cuales son propietarios.
1.141.457 — 12|4|1972 — Presses Universitaires de France a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Marcuse" de André Verges, de los cuales son propietarios.
1.141.458 — 12|4|1972 — David Cooper a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The De Ath Of The Family" de la cual es autor.
1.1417.459 — 12|4|1972 — Grune y Stratton a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Science y Psychoanalysis" de Jules H. Masserman, de los cuales son propietarios.

e.15|1 Nros. 3.912 y 3.913 v.15|1|73

---

11 DE MAYO DE 1972

Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063|57

1.145.549 — Fides, Nº 7 — Bs. As. La Plata III|72.
1.145.550 — La Nueva Provincia, número 25.040|069 — Bs. As. B. Blanca III|72.
1.145.551 — Progreso, Nº 886|910 — Bs. As. Las Flores III|72.
1.145.552 — Verdad, Nº 1.539|43 — Bs. As. Luján III|72.
1.145.553 — La Voz de la Parroquia, número 452|55 — Bs. As. T. Suárez III|72.
1.145.554 — El Patagónico, Nº 1.610|36 — Chubut, C. Rivadavia II|72.
1.145.555 — La Provincia, Nº 347|51 — Mendoza III|72.
1.145.556 — Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Nº 8.982|9002 — Salta, ciudad III|72.
1.145.557 — Agro Nuestro, Nº 135|36 — Santa Fe, Rosario III|72.
1.145.558 — La Flanza, Nº 91|94 — Santa Fe, Rosario, dic|a III|72.
1.145.559 — El Heraldo. Nº 1.632|56 — Santa Fe, Vera oct| a III|72.
1.145.560 — Nuestra Idea Nº 49 — Santa Fe III|72.
1.145.561 — La Tierra. Nº 6.496|504 — Santa Fe, Rosario III|72.
1.145.562 — La Gaceta, Nº 21.758|786 — S. M. de Tucumán III|72.
1.145.563 — Saitilla, Nº 42|46 — S. M. de Tucumán, Choromoro, nov|71 a III|72.

Obras Inscriptas

1.145.564 — Geografía General y Geografía Particular de Asia y Africa, 3ª ed. (I) — Autores: Floreal Rossi, Blanca Eugenia Romanelli de Rossi — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.565 — Geografía de Europa y Oceanía, 3ª ed. — Autores: Floreal Rossi, Blanca Eugenia Romanelli de Rossi — Edit.: Stella — Bs. As. II|72.
1.145.566 — Geografía de América y Antártida 2ª ed. — Autores: Floreal Rossi, Blanca Eugenia Romanelli de Rossi — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.567 — Geografía de la República Argentina, Iº|p. 2ª ed. — Autores: Floreal Rossi, Blanca Eugenia Romanelli de Rossi — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.568 — Historia Antigua y Medieval, Iº — Autor: Alfredo L. Drago — Edit.: Stella — 5ª ed. — Bs. As. I|72.
1.145.569 — Historia Moderna y Contemporánea, (2º), 5ª ed. — Autor: Alfredo L. Drago — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.570 — Historia Argentina (3º), 5ª ed. — Autor: S. Fernández Arlaud — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.571 — Historia Institucional Argentina y Americana (hasta 1810), 4ª ed. (IVº) — Autor: S. Fernández Arlaud — Edit.: Stella — Bs. As. I|72. (Iº|p.).
1.145.572 — Historia Institucional Argentina y Americana (desde 1810), 2º p., 3ª ed. — Autor: S. Fernández Arlaud — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.573 — Matemática Moderna (IVº) — Autor: Antonio Roberto López — Edit.: Stella — Bs. As. III|72. 2ª ed.
1.145.574 — Matemática Moderna (Vº), 3ª ed. — Autor Antonio Roberto López Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.575 — Matemática Moderna (IIIº), 2ª ed. — Autor: Antonio Roberto López — Edit.: Stella — Bs. As. II|72.
1.145.576 — Elementos de Contabilidad (y Apéndice), Vº, 1ª ed. — Autor: Hugo Romeo Poli, José Vicente Vitta — Edit.: Stella — Bs. As. III|72.
1.145.577 — English Lessons for Children (I), 9ª ed. — Autor Renee Shakespear de Bignon — Dib. Héctor Bracco — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.578 — Instrucción Cívica, (IIIº), 1ª ed. — Autor: Roberto N. Kechichian — Edit.: Stella — Bs. As. II|72.
1.145.579 — Matemática Moderna (IIº), 2ª ed. — Autor: Antonio Roberto López — Edit.: Stella — Bs. As. II|72.
1.145.580 — English Lessons (III), 16ª ed. — Autor: Renee Shakespear de Bignon, Henry Bignon Cadours — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.581 — English Lessons (IIº), 17ª ed. — Autor: Renee Shakespear de Bignon, Henry Bignon Cadours — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.582 — English Lessons (Iº), 18ª ed. — Autor: Renee Shakespear de Bignon, Henry Bignon Cadours — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.583 — Educación Democrática, Iº, 2ª ed. — Autor: Robert N. Kechichian — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.584 — Educación Democrática, IIº, 1ª ed. — Autor: Roberto N. Kechichian — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.585 — Educación Democrática, IIº, 2º ed. — Autor: Roberto N. Kechichian Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.586 — Educación Democrática, Iº, 1ª ed. — Autor: Roberto N. Kechichian — Edit. Stella — Bs. As. I|72.
1.145.587 — Anatomía Descriptiva. IIIº, 1ª ed. — Autor: José Hoffman. Luis Combes — Edit.: Stella — Bs. As. I|72.
1.145.588 — Literatura Argentina e Hispanoamericana, 1º ed. Aut.: Santiago C. Stang. Edt.: Stella. Bs. As., III|72.
1.145.589 — Filosofía general, 1º ed. Aut.: Daniel J. Ruiz. Edt.: Stella. Bs. As., II|72.
1.145.590 — La psicología en esquemas cibernéticos, 1º ed. Aut.: Pedro G. D'Alfonso. Edt.: Stella. Bs. As., III|72.
1.145.591 — English dialogues, (I) 1º ed. Aut.: Renee Shakespear de Bignon, Henry Bignon Cadours. Dib.: Héctor Bracco, Juan Federico Strasser. Edt.: Stella. Bs. As., XI|71.
1.145.592 — Química orgánica, 1º edc. (Vº). Aut.: Serafín Mansilla Romo. Miguel Angel Pere. Edt.: Stella. Bs. As., III|72.
1.145.594 — La Iglesia, nuestra madre, 3º ed. Aut.: Anón. (H.E.C.) - (Centro Catequist. La Salle). Edt.: Stella. Bs. As., I|72.
1.145.595 — Dios es mi padre (Iniciac. Cristiana). Aut.: Anón. (Centro Catequist. La Salle). Edt.: Stella. Bs. As., Set. 71.
1.145.593 — Señor, yo soy tu testigo, 6º edc. Aut.: Anón. (Centro Cat. La Salle). Edt.: Stella. Bs. As., I|72.
1.145.622 — Pitman Script-Handbook. Aut.: Emily D. Smith (de Law). Edt.: Sir Isaac Pitman and Sons Ltd. Londres, Inglaterra (extranj.) 1970. (Id.: PitmanScript).
1.145.623 — Pitman Script, Basic Text. Emily D. Smith (de Law). Edt.: Sir Isaac Pitman and Sons Ltda. Londres, Inglaterra (extranj.) 1970. (Id.: PitmanScript).
1.145.624 — Pitman Script, Skill Book 1 (extranj.). Aut.: Emily D. Smith (de Law). Edt.: Sir Isaac Pitman and Sons Ltd. Londres, Inglaterra, 1970. (Id.: PitmanScript).
1.145.625 — Pitman Script, Skill Book 2 (Speed Development). Aut.: Emily D. Smith (de Law). Edt.: Sir Isaac Pitman and Sons Ltd. Londres, Inglaterra, 1970 (extranj.) - (Id.: PitmanScript).
1.145.626 — Pitman Script, 2000 Common Words List. Aut.: Emily D. Smith (de Law). Edt.: Sir Isaac Pitman and Sons Ltd. Londres, Inglaterra, 1970 (extranj.) - (Id.: PitmanScript).
1.145.664 — Esa larga y antigua fuga. Aut.: y dib.: Federico Undiano. Edt.: Los Huevos de Plata. Uruguay, Montevideo, Oct. 70.
1.145.665 — El candelabro de plata. Aut.: Federico Undiano. Edt.: Los Huevos de Plata. Uruguay, Montevideo, agosto 69.
1.145.667 — Historia de la moral occidental. Aut.: Crane Brinton. Trad.: Luis Echavarri. Edt.: Losada. Bs. As., XII|71.
1.145.668 — Tienda de los milagros. Aut.: Jorge Amado. Trad.: Lorenzo Varela. Edt. Losada. Bs. As., II|72.
1.145.669 — Fin de mundo. Aut.: Pablo Neruda. Edt.: Losada, 3º ed. Bs. As., III|72.
1.145.670 — Poesías escogidas. Aut.: Miguel de Unamuno. Selecc. Guillermo de Torre. Edt.: Losada, 2º ed. Bs. As., IV|72.
1.145.671 — La hermana mayor (y otros cuentos), 4º ed. Aut.: Rabindranath Tagore. Trad.: Zenobia Camprubi de Jiménez. Edt.: Losada. Bs. As., III|72.
1.145.672 — Los árboles mueren de pie, 6º ed. Aut.: Alejandro Casona. Edt.: Losada. Bs. As., IV|72.
1.145.687 — Cuadernos de Teología, trim. Nº 4, vol. 1. Prop.: Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Dir.: Rodolfo Obermüller. Bs. As., cap., 1º trim.|72.
1.145.702 — Educación creadora del niño por las artes plásticas. Aut.: R. I. González de Ibarra, E. Sánchez de Griffoi, E. A. J. Serra de Panier. Edt. Huemul. Bs. As., III|69.
1.145.712 — Enfermedades infecciosas. Aut.: Alejandro Alfredo Nisnovich. Edt.: Miguel Luis Christin. Bs. As., La Plata, III|72.
1.145.713 — Farmacología. Aut.: Alejandro Alfredo Nisnovich. Edt.: Miguel Luis Christin. Bs. As., La Plata, IV|72.
1.145.732 — Adalid, trimestr., a|3, Nº 6. Prop. dir.: José Ape. Bs. As., M. del Plata, 4º trim.|71.
1.145.733 — T.V. Centro, mens., a|I, Nº 10. Prop.: Edt.: Centro SRL (e|f.). Dir.: Julio Ortega. Córdoba, V|72.
1.145.734 — Iluminación, trim., Nº 47. Prop. dir.: Francisco López y López. Bs. As., Olivos. 4º trim.|71.
1.145.736 — La guayna no quiere casarse, chamamé. Mús.: Don Filinto, Eduardo González Farías, Roberto Lambertucci. Edt.: Canciorema. Bs. As., IV|72.

1.145.737 — La guayna no quiere casarse, chamamé. Letra: Don Filinto, Eduardo González Farías, Roberto Lambertucci. Ed.: Canciorema. Bs. As., IV|72.
1.145.738 — Por esos viejos naranjales, polka. Mús.: Eduardo González Farías, Roberto Lambertucci, Miguel Nijenson. Edt.: Canciorema. Bs. As., IV|72.
1.145.739 — Por esos viejos naranjales, polka. Letra: Eduardo González Farías, Roberto Lambertucci, Miguel Nijenson. Edt.: Canciorema. Bs. As., IV|72.
1.145.740 — Un después, un quizás, un tal vez, beat. Mús.: Fernando Falcón. Edt.: Doble F. Bs. As., IV|72.
1.145.741 — Un después, un quizás, un tal vez, beat. Letra: Fernando Falcón. Edt. Doble F. Bs. As., IV|72.
1.145.742 — El Paisanaje, chamamé — Mús.: Bruno Mendoza — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.743 — Yo se que es amor, rock — Mús.: Salvador Bellone — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.744 — Yo se que es amor ,rock — Letra: Salvador Bellone — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.745 — Una canción para Laura, balada — Mús.: Salvador Bellone — Bebe Muñoz — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.746 — Una canción para Laura, balada — Letra: Salvador Bellone — Bebe Muñoz — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.747 — Ya nunca más solo estaré balada — Mús.: Sam — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.748 — Ya nunca más solo estaré, balada — Letra: Orlando Jiménez — Bs. As., IV|72.
1.145.749 — Colonia Ibarreta, chamamé — Mús.: Bernardino Ramos — Toto Maidana — edt.: Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.750 — Chocolate — Mús.: Tim Maia — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.751 — Chocolate — V|cast.: Fernan Falcón — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.752 — Cada día estás más negra beat — Mús.: Jorge Assan — edt. Korn Bs. As., IV|72.
1.145.753 — Cada día estás mása negra, beat — Letra: Jorge Assan — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.754 — Porque yo fui el primero, balada — Mús.: Johnny Tedesco — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.755 — Porque yo fui el primero, balada — Letra:Mauricio Zalcberg — edt. Korn. — Bs. As., IV|72.
1.145.756 — Se me para el corazón, balada — Mús.: Johnny Tedesco — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.757 — Se me para el corazón, balada — Letra: Mauricio Zalcberg — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.758 — Vuelve a mi casa — aut.: Mús.: Francisco de Asís Pastor — Juan Martínez Navarro — edt. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.759 — Vuelve a mi casa — Letra: Francisco de Asís Pastor — Juan Martínez Navarro — edt.: Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.760 — Aún llevo el gusto de tu ardiente piel, beat — Mús.: Johnny Tedesco — edt. Korn Bs. As., IV|72.
1.145.761 — Aún llevo el gusto de tu ardiente piel, beat — Letra: Johnny Tedesco — edt. Korn Bs. As., IV|72.

Seudonimo
1.145.823 — Tumay

Correcciones mes de abril|72 (Día 26)
1.143.694 — La Semana Entera — letra cast| V.: Alberto Alarcón — edt. Korn Bs. As., IV|72.
1.145.747 — Hoy es la fiesta del chamamé, chamamé — Mús.: Roberto Lambertucci — Eduardo González Farías — Don Filinto — edt. Canciorema — Bs. As., IV|72.
1.145.763 — Dame tu amor por favor, balada — Letra: Wilsonhon — ed. Korn — Bs. As., IV|72.
1.145.770 — Caraí Camba, chamamé — Mús.: Bernardino Ramos — Toto Maidana — Marcelo Marino — edt. Korn Bs. As., IV|72.

e.15|1 Nº 3.914 v.15|1|72

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo", v$n. 860 Nos. 143.330|332, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972.

$ 180.- e.1º|12|72 Nº 75.788 v.16|1|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El Estado Nacional Argentino, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Dirección General de Administración, cita y emplaza por ocho días a don Enrique Raúl Terzano, L.E. 0.404.274, C.I. Nº 2.213.180, para que tome intervención en el expediente 52.447|70 referente a la vivienda ubicada en la calle 20 de Febrero Nº 6024, Capital Federal, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia sin justa causa, su silencio será interpretado como una manifestación tácita de voluntad para convalidar la cesión de la locación a favor de su señora esposa Herminia Casado de Terzano e hijas Alicia Esther y Noemí Marta Terzano.

e.11|1 Nº 205 v.15|1|73

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial, con base p|o. de: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Importante demolición de los edificios ubicados en las calles Juncal 712|724 y Basavilbaso 1248; 1254; 1258|62, 1264; 1288; de Capital Federal.

Base $ 80.000,—

Condiciones de venta: en el acto del remate: seña 20 o|o, comisión 10 o|o. saldo: dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la aprobación.

Pagos: en efectivo, cheque de este Banco, o cheque certificado de Banco de esta plaza.

Visitas: de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Informes y pliegos: en Esmeralda 660 8º piso, Sector Inmuebles (392-8144) lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Remate: el día 19 de enero, a las 14,30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal. — Remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.3|1 Nº 36 v.16|1|73

CONVOCATORIA

ANTERIORES

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE
Paseo Colón 731, Capital Federal
Personería Gremial Nº 338

Asamblea General Extraordinaria para el 26 de enero de 1973, a las 18.30 horas, en la calle Iriarte 2056, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Presidente de la Asamblea.

2º Informe sobre las tratativas para la renovación del convenio de trabajo; posición a adoptar por nuestro gremio.

Nota: De acuerdo a normas estatutarias para tener acceso a esta Asamblea es indispensable la presentación del Carnet Sindical con el correspondiente ticket. — Buenos Aires, 9 de enero de 1973. — Comisión General Administrativa.

$ 12,60 e.12|1 Nº 83.310 v.16|1|73

LICITACIONES

NUEVAS

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Licitación Pública Internacional Nº 404|73

Llámase a empresas locales y del exterior para la construcción y provisión de una lancha auxiliar con propulsión por medio de motor Diesel para servir en terminal de carga de barcos situada en mar abierto, con destino al embarcadero actualmente en construcción en Punta Colorada, Golfo de San Matías, Provincia de Río Negro, República Argentina. Los pliegos de condiciones y especificaciones técnica se encuentran en venta en la Gerencia de Licitaciones, Avda. Belgrano Nº 1370, piso 7º, Capital Federal, a partir del día 16 de enero de 1973. Valor del pliego: $ 100. Fecha de apertura: 1º de marzo de 1973, a las 9 horas.

e.15|1 Nº 269 v.17|1|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, día 22 de enero de 1973, 15 horas, para contratar la adquisición de 75.000 recibos de pagos de haberes confeccionados en papel continuado obra primera ligeramente satinado de 70 grs. con impresión de ambos lados y 30.000 recibos sobres de iguales características, con destino al Departamento de Contabilidad.

La apertura tendrá lugar en División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, 5º Piso, Capital, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes. — El Director General de Administración.

e.15|1 Nº 240 v.16|1|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 036

Llámase a Licitación Pública Nº 036 para el día 12 de febrero de 1973, a las 10 horas, para los trabajos de la segunda etapa construcción edificio Guardería Infantil INTA.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Administración del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales, donde tendrá lugar el acto de apertura de la misma, en Villa Udaondo, Castelar.

Valor del pliego: 100 pesos.

e.15|1 Nº 241 v.24|1|73

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SENASA
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para el día 24 de enero de 1973, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de alfalfa verde, heno de alfalfa y paja de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 17 a 20 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.15|1 Nº 242 v.19|1|73

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SENASA
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, para el día 25 de enero de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de alimento balanceado para lauchas y cobayos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 20 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.15|1 Nº 243 v.19|1|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 15 de enero de 1973, para resolver el servicio de alimentación e inherentes, con destino a Escuelas Diferenciales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1973, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|1 Nº 244 v.24|1|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fabrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Abastecimento — Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, cuya apertura se fija para el día 15 de febrero de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, para la adquisición de: 1 c|u. Cableadora rígida 36 mas 1 para bobinas de diámetro exterior 560 mm., diámetro interior 127 mm., ancho 425 milímetros, para construcción de cables de cobre y aluminio de hasta 600 mm.2 de sección. — Será de sólida construcción, de manera tal que permita una marcha suave y silenciosa.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 20.— (veinte pesos), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: Circular B—618 del Banco Central de la República Argentina.

Plazo de entrega: Indicar el mínimo posible.

e. 15|1 Nº 245 v. 24|1|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
(Expediente Nº 037|73)

Llámase a Licitación Pública Nº 57|73, para el día 31 de enero de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de uniformes y equipos con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia y cuya entrega se efectuará en la División Depósitos, sito Curapaligüe 783, Cap. Fed.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del pliego: $ 10.00.

e. 15|1 Nº 247 v. 24|1|73

Subsecretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
Centro de Rehabilitación Profesional

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 12 de febrero de 1973 a las 10 horas, para contratar el suministro de comida (desayuno, almuerzo, merienda y cena) a los alumnos del Centro de Rehabilitación Profesional.

Pliego y apertura: Centro de Rehabilitación Profesional, Dragones y Mendoza, Pabellón "F", Capital Federal.

e. 15|1 Nº 246 v. 24|1|73

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73, para el día 19 enero 1973 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de pañales descartables durante el primer semestre de 1973, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 15 de enero de 1973. — El Director.

e. 15|1 Nº 251 v. 16|1|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 17|73
Servilletas de papel tissue blanco, formato 37 x 43 cms., dobladas en cuatro, absorventes, de 2 hojas soldadas y gofradas a registro, impresas.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de enero de 1973, a las 11,00 horas.
e. 15|1 Nº 252 v. 26|1|73

SUBTERRANEOS DE BS. AIRES
Licitación Pública Nº 6144.73; Anafe, campana, horno, batidora, mesadas de mármol y acero inoxidable, heladera, vaseras, estanterías, montaplato eléctrico, pileta lavaollas, reja de escurrido, cortadora de fiambre, termotanque, calefón, máquina de crema café y mostrador.
Apertura: 26|1|73 a las 9 horas.
Valor del pliego: $ 20,00.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 15|1 Nº 264 v. 16|1|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente O.C. 60|.2 Ax. 11
Llámase a Licitación Pública para la provisión de repuestos para vagones.
Apertura de propuestas el 22|1|1973 a las 9 horas.
Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia. of. Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B. de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal de 8 a 12 horas
Precio del pliego: $ 90,00. — La Gerencia.
e. 15|1 Nº 255 v. 17|1|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte: 17.241 - Vs. 1972
Licitación Pública Nº 5.909, para adjudicar la provisión de Defensas, Postes y Alas Terminales. — $ 620.000,00. — Precio pliego: $ 3,00. — Presentación propuestas: 31 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|1 Nº 253 v.24|1|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 495|73, para la ejecución e instalación de mamparas metálicas para dividir sectores en el Archivo de la Repartición, en el Nuevo Puente Pueyrredón, en jurisdicción de la Capital Federal. — $ 24.000,00. — Depósito de garantía: $ 240,00. — Precio pliego: $ 8,00. — Plazo de obra: 90 días hábiles.
Presentación propuestas: 6 de febrero de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|1 Nº 254 v.19|1|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Regional Mar del Plata
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, para el día 5 de febrero de 1973, a las 11,30 horas, para contratar la Adquisición de sacos de cuero para el personal de la Regional Mar del Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 181.300.
La documentación puede ser consultada y retirada en la Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º piso, Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 7,30 a 12,30 horas.
e.15|1 Nº 262 v.19,1|73

GAS DEL ESTADO
Nº 19.376: Contr. servicio de refrigerio en Gran Buenos Aires Sur. — Apertura de Antecedentes: 29|1|73: 11 horas.
Nº 8.595: Contr. servicio de refrigerio p.Gran Buenos Aires Norte y Oeste. — Apertura de Antecedentes: 31|1|73: 10 horas.
Retirar Pliegos Alsina 1170, Pº 1º, Oficina 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.15|1 Nº 267 v.16|1|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.596: Contr. servicio de refrigerio en Capital Federal. — Apertura de Antecedentes: 31|1|73: 11 horas.
Nº 8.597: Contr. servicio de refrigerio en Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Apertura de Antecedentes: 30|1|73. — 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.15|1 Nº 268 v.17|1|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.001 SC|72
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1973, a las 11 horas en el Distrito 6º (Córdoba) para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Ferreyra", dependiente del mismo (Provincia de Córdoba).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a. precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
Director Departamento Administración.
e.15|1 Nº 256 v.16|1|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.074 SC|72
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1973, a las 16,30 en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (D. A.), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre el Correo Central y Sucursal Moreno (B. A.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Moreno (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) Correo Central, Buenos Aires.
Director Departamento Administración.
e.15|1 Nº 257 v.16|1|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.058 SC|72
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1973, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (D. A.), para contratar la ejecución del transporte postal a cargo de la Sucursal San Isidro (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. San Isidro (B). o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
Director Departamento Administración.
e.15|1 Nº 258 v.16|1|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 14|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 5 de febrero de 1973, a las 13 horas, para la provisión de material sanitario: canilla de bronce, depósito de embutir, inodoro, lavatorios, válvulas, caños: de cobre, de hierro galvanizado, de hormigón comprimido, de plomo, codo de hierro maleable, cuplas de hierro galvanizado, rosca de fundición de hierro, bujes de reducción de hierro galvanizado, tapones de hierro, tee de hierro galvanizado, unión doble de hierro y brida de hierro galvanizado.
Retiro de pliegos —sin cargo— en bastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 15|1 Nº 270 v. 16|1|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
(E.L.M.A.)
Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A. llama a licitación pública para contratar el Servicio de Comedor en Edificio E.L.M.A., Puerto Nuevo. — Vencimiento 31 de enero de 1973, 11 horas. — Valor del pliego: $ 100.
Informes en Departamento Abastecimiento División Compras. Avda. Maipú e Ing. José N. Quartino (Terminación de Avda. Maipú entrada Puerto Nuevo).
e. 15|1 Nº 266 v. 24|1|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. D. 3.280|72 - DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 22|1|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal (DN), para la provisión de Insignias de Grado.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.15|1 Nº 259 v.16|1|73

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 20|1973, para el día 23 de enero de 1973 a las 10 horas, con el fin de contratar el "Servicio mensual de transporte de dinero incluido seguro" desde el Banco Nación Argentina a diversos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.
e.15|1 Nº 260 v.16|1|73

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Llámase a Licitación Pública Nº 21|973 para el día 12 de febrero de 1973, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos "muebles metálicos", para atender necesidades de distintos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.
e.15|1 Nº 261 v.24|1|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, P. B., Capital,
T. E. 46-9841, Int. 462'487
Licitación Pública Nº 463
Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1973, a las 16 horas, a efectos de contratar la locación de máquinas fotocopiadoras para el período comprendido entre el mes de febrero y el 30 de junio de 1973.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, sito en la calle Balcarce 50, P. B., Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.12|1 Nº 238 v.23|1|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.836
Llámase a Licitación Pública Nº 138 para la ejecución de la obra "Montaje de dos galpones construcciones de locales sanitarios complementarios y accesos Centro Atómico Ezeiza
Apertura Enero 29 de 1973.
Hora 10 (diez).
Presupuesto Oficial Un millón doscientos mil pesos. ($ 1 200.000.—).
Valor del Pliego Cien pesos ($ 100.—)
Retiro de Pliegos En la División Licitaciones Avda. del Libertador 8250 3er piso. Capital. de lunes a viernes hábiles. en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 27|12|72 Nº 9.805 v. 17|1,73

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBAREA COMPRAS
Hipólito Yrigoyen 250. 8º P Of. 845
Cap. Federal, T. E. 34-7344
Licitación Pública Nº 24
Llámase a Licitación Pública para el día 26 de enero de 1973. a las 13.00 horas, para contratar la adquisición de diversos elementos de imprenta.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el horario de 14,00 a 18.00 horas en la Oficina de la Subárea Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e. 10|1 Nº 158 v. 19|1|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.336|72
Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Por la provisión de un (1) autoelevador. — Apertura: 22|1|73, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires, Sección Licitaciones.
Retiro de pliegos: Div. Tesorería. — Horario de 13 a 16.30 hs. — Importe del pliego: $ 50.
e.12|1 Nº 206 v.15|1|73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.923|72
Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Por la provisión de cincuenta mil kilogramos (50.000 Kgs.) de papel embalaje Kraft. — Apertura: 22|1|73, a las 14,15 hs.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación. Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires, Sección Licitaciones.
Retiro de pliegos: Div. Tesorería, — Horario de 13 a 16.30 hs. — Importe del pliego: $ 50.
e.12|1 Nº 207 v.15|1|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la instalación de Aire Acondicionado, en la sucursal San Miguel del Tucumán. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 5 de febrero de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.8|1 Nº 93 v.19|1|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 110|972
Apertura: 7 de febrero de 1973; 12,30.
Adquisición de un inmueble en la ciudad de Resistencia (Chaco), ubicado en la calle 25 de Mayo entre el 700 y el 1800, destinado al Servicio de Seguro de Automotores.
Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1170. 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 — Sucursal Resistencia, Pellegrini 23|25 de esa ciudad, de 6,45 a 12,15.
e. 10|1 Nº 165 v. 19|1|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.373|72
Llámase a Licitación Pública Nº 72 para lograr la provisión de formularios continuos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de enero de 1973, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso. Buenos Aires.
e.8|1 Nº 90 v.17|1|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION
Llámase a Licitación Pública Nº 1-P-73 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación durante el año 1973, por un período de seis (6) meses. con opción por parte de esta Junta Nacional a seis (6) meses más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de enero del año en curso, a la hora 10. en las oficinas de la División Delegación de Administración, Delegación Villa Constitución Provincia de Santa Fe, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Villa Constitución, 3 enero 1973. —
e.12|1 Nº 212 v.23|1|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, para el día 16 de enero de 1973, a las 10 horas, para la contratación de un servicio de Vigilancia y Seguridad (Serenos), a presentarse en instalaciones del Puerto Mar del Plata.
Informes y Pliegos: Paseo Colón 367, 3º piso, Buenos Aires y Delegación Mar del Plata, Av. "A" s|Nº, Puerto Mar del Plata.
e.12|1 Nº 231 v.15|1|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Llámase a Licitación Pública Nº 3-P-72 (segundo llamado), para la contratación del servicio de acarreo de granos por camiones, entre unidades y plantas de silos subterráneos dependientes de esta Delegación, para el año 1973. La cantidad aproximada a mover es de 260.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios.
Fecha de apertura: 25 de enero de 1973. A las 11 horas, en Avda. 59 número 3203 11. Necochea.
Informes y entrega de pliegos en la misma dirección.
Valor de cada pliego: $ 10.
e.9|1 Nº 134 v.18|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 815
Expediente Nº 112.718|72
Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Galpón para la Planta Clasificadora de Semillas" en la E.E.R.A. Anguil. Provincia de La Pampa con un presupuesto de $ 450.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la

Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Ochenta pesos ($ 80) siendo la garantía que deberá constituirse de Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

e.11|1 Nº 188 v.24|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 814
Expediente Nº 112.716|72

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero de 1973, a las 10 para la ejecución de la obra "Ampliación de Caminos Interiores" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 397.188,83.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cien pesos ($ 100) siendo la garantía que deberá constituirse de Tres mil novecientos setenta y un pesos con ochenta y ocho centavos ($ 3.971,88).

e.11|1 Nº 189 v.17|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Expediente Nº 112.715|72
Licitación Pública Nº 813

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Desagües Sanitarios y Ampliación de Red de Distribución de Agua", en la E.E.R.A., Balcarce provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 360.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acta de apertura, al precio de cien pesos ($ 100), siendo la garantía que deberá constituirse de tres mil seiscientos pesos (pesos 3.600).

e.11|1 Nº 190 v.17|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Expediente Nº 112.662|72
Licitación Pública Nº 812

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural", en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 245.103.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. San Luis, Villa Mercedes, San Luis, y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta poses ($ 50), siendo la garantía que deberá constituirse de dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con tres centavos ($ 2.451,03).

e.11|1 Nº 191 v.17|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Expediente Nº 112.677|72
Licitación Pública Nº 811

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Perforaciones, Equipo de Bombeo y Obras Complementarias", en la E.E.R.A. Salta, Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de $ 446.790.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien pesos ($ 100), siendo la garantía que deberá constituirse de cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con noventa centavos (pesos 4.467,90.

e.11|1 Nº 192 v.24|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 1|73
Expediente Nº 112.274|72

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 18 de enero de 1973, a las 15.30 horas, para la reconstrucción de cubierta de edificio fitotécnico de la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, ruta nacional 226, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones, cuyo precio es de $ 50 Ley 18.188, se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados.

La Dirección Nacional.

e.9|1 Nº 136 v.15|1|73

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 1.333

La Dirección General de Administración, Sección Compras y Suministros, del Ministerio de Industria y Minería, llama a Licitación Pública Nº 6|73 para el día 5 de febrero de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de "Doscientas sesenta barras de sondeo para extracción de testigos a cable (Wire Line) tamaño BQ de acero de alta resistencia a la tracción", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sito en la Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 15 Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.12|1 Nº 209 v.15|1|73

PETROQUIMICA E.N.

Llama a licitación pública Nº 2|73, por el suministro de 100.000 bolsas de papel Kraft común y|o extensible tipo Clupack, marrón de 80 gramos m2., tipo cementero, pegadas, con válvula, de 49,5 por 9 por 63 cm. de 5 pliegos.

Apertura: 26|1|73, 17 horas.
piso, Sector 5, Capital, con nota.
Pliegos: En Avda. Julio A. Roca 651, 6º

e.12|1 Nº 208 v.25|1|73

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llama a Licitación Pública Nº 1|73 (P. 2|73) por el suministro de chapas de hierro ondulado galvanizado de distintos tipos.

Retirar pliegos en Avda. Julio A Roca 651, 6º piso, lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Apertura: 19|1|73, 16 horas.

e.3|1 Nº 28 v.16|1|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 5 de enero de 1973 para resolver la adquisición de papel, cartulina, cartón y sobres, con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de enero de 1973, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|1 Nº 69 v.16|1|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.300|72

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción del Comedor-Cocina y Obras Anexas en el Edificio del Rectorado, Viamonte 430, Capital", a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Presupuesto oficial pesos ciento treinta y ocho mil ($ 138.000.—). — Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064, 1 o|o s|presupuesto oficial.

Venta del pliego (pesos treinta) $ 30.— en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas.

Apertura de la licitación en Córdoba 2122, Piso 2º, Dirección de Compras y Licitaciones el día 24|1|73 a las 17 horas. — El Director.

e. 10|1 Nº 166 v. 16|1|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 20155

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 7 de febrero de 1973, a las 9,30 horas, para la provisión de alimentos, por el período 16|2|73 al 31|5|73 con destino al Departamento Comedor Universitario, —Obra Social Estudiantil—.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos correspondientes.

Dirección Contrataciones.

e.10|1 Nº 164 v.19|1|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL PARANA
Licitación Pública Nº 1|73

Llámase a licitación pública para la Construcción de la Estructura de Hormigón Armado, Primera Etapa, del nuevo edificio de esta Facultad, a construirse en Avenida Almafuerte y Gervasio Méndez de la ciudad de Paraná.

Presupuesto oficial: $ 726.030.
Precio de legajo: $ 150.
Apertura: 12 de febrero de 1973, a las 18 horas.

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de ofertas: Días hábiles de 17 a 21 en Rivadavia 462, 1er. piso, Paraná, Entre Ríos.

e.8|1 Nº 99 v.19|1|73

MINISTERIO DE DEFENSA

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO
(C.O.S.N.E.)

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 31 de enero de 1973, a las 15 horas, con el objeto de contratar el arrendamiento de un local de 1.400 a 1.600 metros cuadrados de superficie útil. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.12|1 Nº 239 v.23|1|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 1º de febrero de 1973, a las 11 horas, por la provisión de 175.000 kg. de Aleación de aluminio en forma de fleje o tiras calidad 5052 (USA-AA) 57 S (ALCAN) A-G 3 (AFNOR) 1745 (DIN).

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.

El Director General.

e.8|1 Nº 100 v.17|1|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10.825|72

Llámase a licitación pública Nº 2, el día 24 de enero de 1973, a las trece y treinta horas, para la adquisición de aparatos con destino al Servicio Hemoterapia de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 325, Capital Federal. — Buenos Aires, enero 12 de 1973.

e.12|1 Nº 234 v.15|1|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.734|72

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73 para el día 26 del mes de enero de 1973, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: la contratación del servicio integral para la operación de tres helicópteros a reacción de propiedad de este Ministerio durante el año 1973. — El Director General de Administración.

e.10|1 Nº 169 v.19|1|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.733|72

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el día 26 del mes de enero de 1973, a las 14 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120 1º piso. oficina 1.029, letra "M", Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: la contratación del servicio de un avión para el período 1º de febrero al 31 de diciembre de 1973. — El Director General de Administración.

e.10|1 Nº 170 v.19|1|73

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|73, para el día 24 de enero, a las 14 horas, por el Servicio de Limpieza y Encerado de Edificios.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, Piso 3º, de 13 a 19 horas.

e.9|1 Nº 101 v.17|1|73

Subsecretaría de Vivienda

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
(Expte. Nº 10.526|72)

Llámase a licitación pública Nº 1|73, para el día 23 de enero de 1973, a las 16 horas, para la adjudicación de dos (2) automóviles 4 puertas, capacidad 5|6 pasajeros, color negro, motor naftero de 6 cilindros.

Pliego de condiciones y presentación de ofertas: División Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, Oficina 3.030.

e.12|1 Nº 232 v.15|1|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1024.0, hasta el día 29 de enero de 1973 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la renovación de cubiertas de techos en el edificio de la Secretaría de Informaciones de Estado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 11, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 260.380,00. Importe de la grantía: $ 2.603,80. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 50. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.12|1 Nº 210 v.18|1|73

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6126|7. — Zócalo de cedro y piso de pinotea (parquet).
Apertura: 25|1|73, a las 9 horas.
Licitación Pública Nº 6127|73 — Acondicionadores de aire.
Apertura: 25|1|73, a las 9.10 horas.
Licitación Pública Nº 6137|73. — Ficheros de mesas rodantes.
Apertura: 25|1|73, a las 9.20 horas.
Valor del pliego: $ 2.00.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.12|1 Nº 219 v.15|1|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea Urquiza-Región Nordeste

Llama a Licitación Privada Nº 297-V para la venta de: Materiales y repuestos varios de coches eléctricos. Apertura día 24|1|73. Hora: 9. Valor del pliego: $ 5 Ley 18.188.

Nº 298-V: Materiales y repuestos varios de coches eléctricos. Apertura día 24|1|73. Hora: 9.30. Valor del pliego: $ 5 Ley 18.188.

Nº 299-V: Materiales y repuestos varios de coches eléctricos. Apertura día 24|1|73. Hora: 10. Valor del pliego $ 5 Ley 18.188.

Retiro de pliegos: Abastecimiento. Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná), Entre Ríos).

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse el día 10|1|73.

e.12|1 Nº 227 v.16|1|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Llámase a Licitación Pública Nº 50|73 para contratar la ejecución de obras civiles en el Taller Almacén La Plata, en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos 8.000.000.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1973, a las 7 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Depto. Compras y Ventas, Sala 500, Piso 5º Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 Bis, 5º Piso y adquirido en la Tesorería de Ferrocarriles Argentinos Planta Baja de la dirección anteriormente mencionada, de 12 a 17 horas, en la suma de quinientos pesos ($ 500).

e.10|1 Nº 182 v.16|1|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 10|73

Bolsa para mareo, fondo cuadrado, confeccionado en papel obra alisado de 1º calidad de 80 grs.|m2., revestida interiormente con polietileno de 50 micrones, impresa.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 25 de enero de 1973, a las 11 horas.

e.9|1 Nº 143 v.22|1|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 15|73

Form. 1.465 "Recibo de Sueldo" para máquinas computadoras IBM 1401, formularios continuos de dos copias, con carbónico, con sobre original segundo cuerpo.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 18 de enero de 1973, a las 12 horas.

e.11|1 Nº 200 v.15|1|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 7|73, para la "Contratación de un sistema electrónico de computación de datos".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107 Capital, dentro del horario de 10.00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de los sobres se efectuará en el 4to. piso, Salón de Acuerdos, el día 28 de febrero de 1973, a las 11,00 horas.

Precio de la documentación $ 200.— que serán abonados en Tesorería, 6to. piso, de 10 a 15 horas.

e.8|1 Nº 107 v.19|1|73

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.023-0, hasta el día 26 de enero de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de elementos de cocina y anexos, con destino a las obras de la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 923.860. Importe de la garantía: $ 9.238,60. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.5|1 Nº 71 v.18|1|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Exptes. 12.573-L-1972, 12.574-L-1972 y 13.607-L-1972

Licitación Pública Nº 5.882 para adjudicar la provisión de 20 camionetas cabina simple con cúpula, 40 camionetas cabina doble y 14 camionetas doble tracción, cabina simple con cúpula, de Industria Nacional, s|Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 2.200.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 30 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|1 Nº 220 v.23|1|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 477|72 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 131. Tramo: Rosario del Tala-Basavilbaso-Puente s|Río Gualeguay y accesos (puente HºAº y accesos), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.627.860. Depósito de garantía: $ 46.278,60. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 20 meses. Presentación propuestas: 30 de enero de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|1 Nº 139 v.29|1|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
"Ejecución de Obra de Emergencia"

Licitación pública Nº 482|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Empalme Variante Ruta 40 — Chos Malal — Puentes s|Río Pichi Neuquén y s|Arroyo Taquimilán (proyecto y construcción de dos puentes de Hº Aº), en jurisdicción de la provincia del Neuquén. — $ 1.680.000. — Depósito de garantía: $ 16.800. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 12 meses. — Presentación propuestas: 26 de enero de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|12|72 Nº 9.764 v.15|1|73

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1.022-0, hasta el día 30 de enero de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de un Panteón para la Policía Federal en el Cementerio de la Chacarita, en el terreno ubicado en la calle 46, esquina 49, Capital Federal. — Presupuesto oficial: pesos 4.138.700. — Importe de la garantía: pesos 41.387. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: veinte (20) meses. — Precio documentación: $ 200. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.26|12|72 Nº 9.781 v.16|1|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Lic. Pública Nº 177|72.

Prov. Montaje de Transformadores de potencia y de puesta a tierra para la Estación Transformadora Puerto Madryn (Prov. del Chubut).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 177|72, para el día 9 de febrero de 1973, a las 10 horas.

e.12|1 Nº 233 v.18|1|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SAN NICOLAS
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 9|72 para el día 19 de enero de 1973, a las 9 horas, para la adquisición de ropa y calzado de trabajo, de acuerdo al pliego de condiciones y planillas respectivas, lo que puede retirarse en la Oficina de Compras, Colón 86, San Nicolás, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto estimado: $ 140.000,—.

e.10|1 Nº 172 v.16|1|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Mendoza
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 10, a realizarse el día 31 de enero de 1973, a las 1 horas, para la contratación del transporte de diesel-oil desde la Planta de Almacenaje de Y.P.F., sita en Luján de Cuyo, (Mdza.) hasta nuestras Centrales Térmicas Godoy Cruz, Cruz de Piedra y Las Cuevas, ubicadas en la Provincia de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1973 inclusive.

Valor del pliego: $ 10.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, San Juan 470, Mendoza.

e.11|1 Nº 198 v.17|1|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO
Postergación: Lic. Pública Nº 182|72 Internacional

Realización de las obras que integran el Completo Hidroeléctrico Río Grande Nº 1, con Central de Bombeo, sobre Río Grande, entre Cerro Pelado y Arroyo Corto, agua arriba del Embalse Río III (Provincia de Córdoba).

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa, ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 182|72, para el día 8 de mayo de 1973, a las 10 horas.

e.9|1 Nº 141 v.15|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|267|72: "Transporte de personal de turno a equipos perforadores y baterías en zona de influencia de la Administración Plaza Huincul".

Duración del Contrato: 18 meses (18) con opción a prórroga.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 1973 a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.12|1 Nº 229 v.25|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros
Licitación Pública Nº 894|72

Apertura: 16-1-73. Prorrógase para el día 2 de marzo de 1973, a las 11 horas.

Alquiler máquinas grabadoras.

e.11|1 Nº 203 v.15|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|460|71: "Transporte de material tubular en zona de influencia de la Administración Plaza Huincul hasta un radio de 350 Km.".

Duración del contrato: Dieciocho meses (18) con opción a prórroga. — Fecha de apertura: 8 de febrero de 1973, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.12|1 Nº 230 v.25|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública Nº 23|73: Adquisición ropa de trabajo; de cuero; impermeable y calzado.

Apertura: 6-2-73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.10|1 Nº 179 v.23|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción

Lic. pública Nº 3|73. — Explosivos.

Apertura: 6|2|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 4|73. — Embragues neumáticos p|equipos perforadores y repuestos.

Apertura: 2|2|73.

Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 11|73. — Arena especial para fracturación.

Apertura: 2|2|73.

Valor: $ 20. — Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.4|1 Nº 52 v.17|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción

Lic. Pública Nº 17|73: Proyecto completo, provisión y montaje para el equipamiento de la Subestación Transformadora "El Medanito II" de 18.000 kw. Relación 132|35-33 kw. Area Catriel, Pcia. de Neuquen.

Apertura: 28-2-73.

Valor: $ 200.

Lic. Pública Nº 18|73: Repuestos Cyclone Drill.

Apertura: 12-2-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 19|73: Adq. Elementos de Sondeo.

Apertura: 20-2-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 20|73: Mensura y relevamiento parcelario de los barrios que integran el Yacimiento C. Rivadavia.

Apertura: 12-2-73.

Valor: $ 100.

Lic. Pública Nº 21|73: Trietilenglicol.

Apertura: 6-2-73.

Valor: $ 20

Lic. Pública Nº 22|73: Herramientas p cementación y repuestos.

Apertura 19-2-73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.10|1 Nº 173|78 v.23|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Transportes

Lic. pública Nº 2|73. — Cortinas y colchas.

Apertura: 29|1|73.

Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 10|73. — Botines de seguridad y zapatos modelo Prusiano.

Apertura: 5|2|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.5|1 Nº 53 v.17|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Industrialización

Lic. pública Nº 1|73. — Adquisición de aditivo Multifuncional.

Apertura: 14|2|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.4|1 Nº 54 v.17|1|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.585. — Adq. motoniveladoras, máquinas básicas múltiples y tractores. — Apert. 5|2|73. — 9 hs. — Valor: $ 7.

Nº 8.586. — Contr. refuerzo de la protección catódica en las redes del Gran Mendoza (Prov. Mendoza). — Apert. 26|73. — 10 horas. — Valor: $ 250.

Adquirir documentación Alsina 1170 Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.5|1 Nº 82 v.16|1|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DIM.72 hasta el día 30 de enero de 1973, a las 18.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos relacionados con la "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la localidad de Perito Moreno (Provincia de Santa Cruz).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 3.721.305.

Importe de garantía. $ 37.213,05

Valor del pliego: $ 500. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|12|72 Nº 9.765 v.15|1|73

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 17 DIM-72 hasta el día 30 de enero de 1973, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos relacionados con la "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación Radiodifusora LRA: Radio Nacional Chos Malal (Provincia del Neuquen)

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 8.906.759.

Importe de garantía $ 89.06 .59

Valor del pliego: $ 500. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|12|72 Nº 9.766 v.15|1|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5|973

Llámase a licitación pública para adquirir: "Productos químicos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de enero de 1973, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de enero de 1973. — Departamento Administración.

$ 18.— e.12|1 Nº 83.057 v.15|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|73

Vto.: 1º|2|73, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de Ligaduras.

Valor del pliego: $ 100,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 213 v.25|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|73

Vto.: 1º|2|73, a las 12.30 horas — Provisión de elementos para empalme y medición de presión de gas en cables.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 214 v.25|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|73

Vto.: 29|1|73, a las 15 horas. — Por la adquisición de Tiras abrazaderas y Letras de Aluminio.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 215 v.18|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|73

Vto.: 1º-2-73, a las 10,30 horas. Adquisición de Fichas I.B.M.

Valor del pliego: $ 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 216 v.25|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 231-P|72

Vto.: 9 de febrero 1973, a las 9,30 horas. Por la adquisición de elementos para equipos de oficinas centrales. (Cordón flexible, armadura o ancla de giro, perno o cojinete, etc.).

Valor del pliego: $ 160.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 217 v.25|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|73

Vto.: 1º|2|73, a las 11,30 horas. Provisión de elásticos.

Valor del pliego: $ 300.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 218 v.25|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Liciación Pública Nº 14.P|73

Vto.: 24|1|73, a las 11 horas. Por la adquisición de Formularios Impresos.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 149 v.15|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P|73

Vto.: 30|1|73, a las 11.30 horas. Por la adquisición de Discos y Arandelas de Sellaje, Boquilla, Caño Plástico y Tapón.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 150 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13.P|73

Vto.: 30|1|73 a las 10.30 horas. Provisión de Cordones para Conmutadores.

Valor del pliego: $ 300,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 151 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|72

Vto.: 5|2|73 a las 9.30 horas. Por la adquisición de Lamparitas y Lámparas.

Valor del pliego: $ 160,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 152 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31.P|73

Vto.: 8|2|73, a las 9.30 horas. Por la prosecución de los trabajos de construcción del edificio "Piedras", ubicado en la calle Garay Nº 622, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 5.000.000,00.

Valor del pliego: $ 400,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 153 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|73

Vto. 24|1|73, a las 9.30 horas. Por la adquisición Gas Licuado en microgarrafas y garrafas.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 154 v.15|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 232.P|72

Vto.: 8|2|73, a las 11.30 horas. Por los trabajos de desmonte total de la instalación eléctrica existente y la posterior ejecución de una nueva, en el edificio Almacén Central Barracas, sito en el predio comprendido por las calles Luján, Monasterio, Zepita y Lima, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 774.449,00.

Valor del pliego: $ 160,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 155 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 225-P|72

Vto.: 29 de enero 1973, a las 12 horas, por la reparación y rebobinado de bobinas.

Valor del pliego: $ 120,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|1 Nº 125 v.19|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|73

Vto.: 29 enero 1973, a las 11 horas por la adquisición de caños de acero, cincados con rosca y cupla, con o sin costura.

Valor del pliego $ 250,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|1 Nº 114 v.19|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|73

Vto.: 29 de enero 1973, a las 9,30 horas por la adquisición de útiles de escritorio, cajas de alfileres, lápiz para dibujo, cajas de broches, carpeta (bibliorato), rollo de papel Kraft, etc.

Valor del pliego: $ 140,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14,30.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|1 Nº 116 v.19|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 25-P|73. — Vto.: 6|2|73, a las 9.30 horas. — Por los trabajos de construcción del edificio Villa Dolores, a erigirse en la calle Belgrano entre T. A. Edison y A. V. Normaeche, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: pesos 1.696.000.

Valor del pliego: pesos 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Los citados pliegos también se podrán abonar y|o retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Córdoba, sita en la Av. Colón Nº 210, y en la Oficina Telefónica de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.

e.4|1 Nº 55 v.17|1|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 45.746-LP-1972

Cañería de asbesto cemento. Apertura: 31|1|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en los distritos Córdoba, calle Humberto Iº 725 y Río Cuarto, calle Balcarce esquina Sobremonte de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

e.5|1 Nº 79 v.16|1|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.354-LP-1972

Formularios e impresos varios. —24|1|1973, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|1 Nº 81 v.16|1|73

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5.017 hasta el día 23 de enero de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de tubos flexibles de goma p|unión de cañería de in.pulsión - draga 326-C - según plano Nº 7.749-DL, (c|u. 30).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 20. Pago del mismo, en Avda. 9 de Julio 1925, planta baja, (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.12|1 Nº 211 v.15|1|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 37-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 8 de febrero de 1973, a las 15.30 horas, para la construcción de trescientos sesenta y tres metros (363 m.) de muelle, aproximadamente, en la ribera derecha del Riachuelo, puerto Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.320.000.

Garantía de la propuesta: $ 43.200.

Pliegos y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida Julio A. Roca 734|742, piso 4º, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.

Apertura de la licitación: En la Sala antes indicada, en la fecha y hora precedentemente fijada.

Precio del pliego: Ciento cincuenta pesos (150).

e.12|1 Nº 223 v.1º|2|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 12 de febrero de 1973, a las 13 horas, para los trabajos de reparación parcial, pintura y alumbrado de los depósitos números 41 y 42 de Puerto Rosario. Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50), en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración del Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Santa Fe.

e.12|1 Nº 221 v.18|1|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
PRORROGA

Prorrógase la Licitación Pública Nº 5|73, cuya apertura se había fijado para el día 16 de enero de 1973, a las 13 horas, hasta el día 16 de febrero de 1973, a las 13 horas, a realizarse en sala habilitada a tal efecto, sita en el 6º piso de esta Administración General, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal, para la provisión e instalación en el edificio de Capitanía de Puerto Buenos Aires, de una central telefónica automática. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.12|1 Nº 222 v.15|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 9|73: Recarga de Matafuegos. — Fecha de apertura: El día 2 de febrero de 1973, a las 10 horas.

Lugar de Apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal.

Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e.12|1 Nº 235 v.25|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8|73. — Reparación de Balsa "18". — Fecha de apertura El día 29 de enero de 1973, a las 10 horas — Lugar de apertura: Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.

Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.9|1 Nº 146 v.22|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 10|73. — Provisión de Mercaderías de "Entreport". — Lugar de Embarque Puertos de Montevideo o Colonia (R. O. U.), con destino a buques de pasajeros de esta empresa.

Fecha de apertura: El día 26 de enero de 1973, a las 10 horas.

Lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, República Argentina.

Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, República Argentina, en el horario de 11 a 16 horas, y en Montevideo (R. O. U.), en la Agencia Marítima Dodero S. A., sita en 25 de Mayo Nº 411.

Valor del Pliego: $ 100, moneda argentina. — $ 10.000 moneda uruguaya.

e.9|4 Nº 147 v.22|1|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "D" 1523|72 (U9)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 9 de febrero de 1973, a las horas 11, con el objeto de resolver la adquisición materiales varios con destino a la iniciación de las obras del Casino de Suboficiales del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.12|1 Nº 224 v.23|1|73

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)
Expediente "T" 219|72 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19 de enero de 1973, a las horas 11, con el objeto de resolver la adquisición de Harina de trigo, tipo "000", con destino a la elaboración de pan, para atender el racionamiento general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.12|1 Nº 225 v.15|1|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el día 25 de enero de 1973, a las 13 horas, por la provisión de elementos para máquinas fotocopiadoras con destino a diversas dependencias.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital, de 12 a 14 y de 15 a 18 horas.

e.9|1 Nº 156 v.18|1|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 4|73, para el día 22 de enero de 1973, a las 12 horas, por la provisión de elementos y útiles de oficina, con destino a Diversas Dependencias.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital, de 12 a 14 hs. y de 15 a 18 hs.

Valor del pliego: $ 100.

e.4|1 Nº 57 v.15|1|73

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION
CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 189|73
Licitación Pública Nº 1|73

Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de remodelación del sector Peluquería y Baños de Senadores ubicados en el primer piso del Congreso de la Nación, sector "Senado". — Apertura de ofertas: Día 26 de enero de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones en Departamento Compras, de 13 a 19 horas, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja. Capital Federal.

e.12|1 Nº 226 v.15|1|73